Nº 189 — TOMO 306 17 DE JUNIO DE 1987



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

**TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA**

## 21ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

## SUMARIO

## 1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 16 de junio de 1987.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 17, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Informe de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva relacionado con la formalización del convenio entre las Naciones Unidas (PNUD) y el Poder Legislativo y lo actuado en el "Primer Encuentro Latinoamérica, Parlamento y Nueva Tecnología", realizado en la República Argentina.

2) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Justino Zavala Muniz" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

(Carp. Nº 778/87 - Rep. Nº 73/87)

LOS SECRETARIOS."

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente, doctor **Batlle** y los señores senadores **Aguirre, Batalla, Bomio de Brun, Cadenas Boix, Capeche, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Guntin, Martínez Moreno, Olazábal, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Traversoni, Ubillos, Zorrilla, Zumarán y Zunini.**

FALTAN: con licencia, el doctor **Tarigo**, en ejercicio de la Presidencia de la República, y los señores senadores **Cigliuti, Lacalle Herrera, Mederos y Singer.** Con aviso, los señores senadores **Gargano, Jude y Tourné.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de junio de 1987.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que da cuenta que ha promulgado la ley por la que se declara feriado para el departamento de Salto el 16 de junio de 1987, día del ciento cincuenta aniversario de su creación.

(Carp. Nº 793/87)

—Téngase presente y archívese.

La Presidencia de la Asamblea General remite notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que pone en conocimiento las observaciones interpuestas a los siguiente expedientes:

**Del Ministerio de Relaciones Exteriores**, relacionada con gastos efectuados a la firma MAPA S.A.

**Del Banco Central del Uruguay**, relacionada con varios gastos.

**De la Administración Nacional de Puertos**, relacionada con diversos gastos.

**Del Banco de Previsión Social**, relacionada con mantenimiento de equipos IBM.

—A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El señor senador Pedro W. Cersósimo de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, solicita se curse al Ministerio de Economía y Finanzas un pedido de informes relacionado con la prohibición de la Dirección General del Catastro Nacional de la exhibición a los usuarios y profesionales de los registros gráficos y planos, archivados en sus dependencias.

—Procédase como se solicita.

El señor senador Juan Martín Posadas de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución solicita se curse al Ministerio de Defensa Nacional un pedido de informes relacionado con la designación de docentes adscriptos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

— Procédase como se solicita."

## 4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Juan Adolfo Singer solicita licencia por el día de hoy."

—Léase.

"Montevideo, 17 de junio de 1987. Señor Presidente del Senado, senador doctor Jorge Batlle. Presente. Señor Presidente: vengo a solicitar licencia por el día de la fecha por razones de salud. Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor estimación. — **Juan Adolfo Singer**. Senador."

—Se va a votar la licencia solicitada

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 5) DEUDA EXTERNA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra a la hora previa. Están anotados para hacer uso de la palabra los señores senadores Ferreira, Rodríguez Camusso y Olazábal.

Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Hace relativamente pocos días, el 4 de mayo de este año, tomó estado público en varias capitales de América Latina, conjuntamente en las de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México, Uruguay y Venezuela un documento suscripto por personalidades de primer nivel de estos países haciendo una serie de propuestas concretas y específicas, audaces y al mismo tiempo realistas, en torno al tan manido tema de la deuda externa.

La manifiesta irracionalidad y la tremenda fragilidad del sistema financiero internacional han ido quedando paulatinamente en evidencia al consolidarse la idea de que la deuda externa es, desde todo punto de vista, impagable. Esto significa, simplemente, que las siderales sumas de dólares de la deuda que figuran actualmente como activos en las cuentas de los acreedores jamás podrán ser cobradas.

Esta realidad, señor Presidente, que rompe matemática, económica y moralmente los ojos, convierte a todo el sistema financiero internacional en una verdadera ficción, en una especie de pompa de jabón, que podría estallar apenas alguna de las partes se niegue a continuar alimentando esta monumental fantasía consistente en decir que la deuda se está pagando, cuando, en realidad, apenas si logramos seguir administrándola con suma dificultad. Bastaría, a nuestro juicio, que la virtual insolvencia de los deudores se viniera a formalizar, de alguna manera, para que el "crac" se produzca y el caos se instale inevitablemente. Todos debemos hacer, mientras tanto, como si la deuda se fuera a pagar —y a cobrar— algún mitológico día; cuando todos sabemos de antemano que ese día no habrá de llegar nunca.

A esta altura de los acontecimientos, señor Presidente, parecería que —en este asunto de la deuda externa— el mundo viviera "esperando a Godot".

No obstante, como señala el documento dado a conocer en Buenos Aires y en varias capitales de América Latina del que he hecho referencia —y cito textualmente— "la inversión es hoy en nuestro continente menor que el ahorro interno, porque el 50% del ahorro neto y la tercera parte de las exportaciones se destinan en promedio a pagar solamente los intereses de la deuda"... "Desde 1981, América Latina ha pagado más de 130 mil millones de dólares"... "El producto por habitante ha caído en casi el 10% desde 1980".

De unos años a esta parte se ha puesto en marcha un verdadero "Plan Marshall" al revés, una masiva transferencia de capitales de los países pobres a los países ricos, flujo monetario muy similar en magnitud y en volumen al que durante el período de la pos guerra se operó desde los Estados Unidos hacia Europa, destinado a financiar la reconstrucción de los países devastados por la guerra. Sólo que en esta oportunidad este flujo de dólares parte ahora de nuestros países latinoamericanos —muchos de los cuales emergen diezmados luego de largos períodos de dictadura— para ir a financiar el desarrollo de un puñado de naciones poderosas, transferencia que se ha visto multiplicada por el aumento arbitrario y unilateral de las tasas de interés.

Como decía —a nuestro juicio en forma muy gráfica— el señor Presidente Alfonsín hace pocos días en Ginebra, es como una transfusión de sangre del enfermo al sano. Semejante operación sólo puede conducir al colapso —se sobreentiende— del enfermo. La irracionalidad del actual orden mundial se manifiesta no sólo en los aspectos puramente financieros de la deuda, sino también en los aspectos comerciales que caracterizan los intercambios internacionales, lo mismo que las políticas proteccionistas y de subsidios internos que practican los países acreedores. Leíamos no hace mucho que los gigantescos excedentes agropecuarios que ha venido generando en los últimos años el sistema de subsidios a la producción de alimentos aplicada por la Comunidad Económica Europea ame-

nazan con provocar la bancarrota de la propia organización comunitaria.

Desde 1984, los excedentes se han triplicado. El sobrante de la leche descremada en polvo aumentó en un 50 % en Europa Occidental y la "montaña" de manteca sin compradores se ha duplicado en volumen. Los contribuyentes europeos están pagando actualmente el almacenamiento de más de 16:000.000 de toneladas de cereales, 645.000 toneladas de carne vacuna y 1.700:000.000 de litros de vino. El costo de conservación de esta inmensa masa de alimentos asciende nada menos que a U$S 5 millones 200 mil por día. Este año la Comunidad Económica Europea tendrá que gastar la friolera de U$S 1.500:000.000 para adquirir los excedentes de la producción lechera que, pese a las cuotas impuestas hace pocos años, no han podido ser reducidas. Y el panorama es mucho más sombrío aún para el futuro cercano.

Los expertos estiman que si no se producen cambios sustanciales en la Política Agrícola Común, que está en el origen de esta superproducción carente de compradores, en los próximos cinco años el volumen de los stocks de alimentos se elevará a 80:000.000 de toneladas y el costo de su almacenamiento exigirá a los europeos el desembolso de U$S 3.000:000.000 por año. En el corriente año, la Comunidad Económica Europea gastará, no obstante, U$S 24.100:000.000 en los programas de sostén al campo, sobre un presupuesto total para todos los gastos de U$S 34.500:000.000.

Como cualquiera comprende, estas políticas de subsidios amenazan con estrangular no sólo a los países agroexportadores del sur, sino, además, a sus propios promotores en el norte que muy pronto podrían desaparecer aplastados bajo sus montañas de excedentes; asfixiados por su propia opulencia, cocinados en su propia salsa.

Todas estas realidades nos reafirman en la idea de que —aunque resulte duro admitirlo— vivimos en un mundo que no se encamina hacia modelos de relacionamiento más cooperativos o solidarios, sino que, por el contrario, se dirige hacia formas de competencia aún más tramposas, crueles y despiadadas.

Es un mundo signado por los egoísmos y las políticas de bloque, en el que los latinoamericanos nos salvamos juntos o no nos salva nadie. Este es, a nuestro entender, el mensaje central que se desprende del documento sobre la deuda externa elaborado por este ilustre grupo de ciudadanos latinoamericanos que fuera dado a conocer el 4 de mayo pasado en Buenos Aires, cuando dice que la solidaridad de América Latina y la negociación conjunta es la respuesta más adecuada a la crisis de la deuda. Allí se dice textualmente: "Los deudores tienen que hacer lo mismo que sus acreedores: negociar juntos y fortalecer a través de la unión su capacidad negociadora".

"La deuda se ha constituido en una severa amenaza a la decisión soberana de nuestros Estados, que debe rechazarse en el ejercicio responsable de la autodeterminación. Esto impone la solidaridad latinoamericana y la negociación conjunta. No existe alternativa".

Nuestro Uruguay viene pagando anualmente unos U$S 300:000.000 por concepto de intereses de la deuda. Esto representa el 5 % del producto nacional que el país transfiere cada año al extranjero, lo que equivale a cerca de un 30 % del valor total de sus exportaciones.

Al cumplir con estas obligaciones, al país le queda apenas un 8 % del ahorro disponible para invertir, porcentaje insuficiente que nos condena a vivir comiéndonos las entrañas. En estas condiciones, el país simplemente no puede crecer. Al pagar los intereses de la deuda, el Uruguay está hipotecando en forma irremediable su futuro. Es claro que en materia tan sensible y delicada, nuestro país no puede optar por un destino de navegante solitario. Las estrategias rupturistas se adaptan pésimamente a un país pequeño y vulnerable como el nuestro. Una ruptura dramática y solitaria con nuestras fuentes de crédito internacionales conduciría a un estrangulamiento espectacular de nuestra economía; esa es la verdad y sólo demagogos o irresponsables podrían plantear lo contrario.

Nuestro país ha jugado un papel de primera línea en el Consenso de Cartagena y todo lo que en este sentido se hizo, consideramos que está bien. Se trata del primer intento serio, responsable y coherente de concertación a nivel de los principales deudores latinoamericanos, que hasta la fecha se ha limitado pacientemente a emitir declaraciones y formular reclamos que, por lo general, han sido desoídos por los países acreedores. El último de ellos ha sido la carta que, en nombre de todo el grupo, envió el Presidente Sanguinetti a los "siete grandes" reunidos en Venecia.

La declaración de Buenos Aires va mucho más lejos y nos propone una serie de medidas conjuntas que podrían significar un sustancial avance en este largo camino de negociación de la deuda, como, por ejemplo, la fijación de un límite al pago de la deuda en proporción de las exportaciones o hasta el 2 % del producto; la cooperación regional con el desarrollo de las economías de menor ingreso y dimensión, apoyando su participación en los acuerdos que surjan de estas proposiciones. Los recursos resultantes de esa cooperación y que se habrían asignado al servicio de la deuda podrían destinarse en cada nación a inversiones sociales.

Para este fin, bien podría constituirse un Fondo Especial o fortalecer los fondos con el propósito primordial de atender planes de vivienda, educación, nutrición y salud y, también, para hacer compras dentro de la América Latina y el Caribe; convocar inmediatamente al SELA, a nivel de Cancilleres y Ministros de Economía y Finanzas, para formalizar el Acuerdo y proponer los servicios de la deuda dentro de los límites antes señalados, atendiendo particularidades y niveles de exportaciones y producción de bienes y servicios de cada país; incorporar en el texto del Acuerdo, cláusulas similares a las que existen en el Club de París y los "Steeren Committees", como la moratoria cruzada en caso de sanciones a uno de los miembros del Acuerdo.

Estas serían algunas de las medidas de esta Declaración a la que le asignamos gran trascendencia.

Creemos, señor Presidente, que a esta altura los tiempos han madurado lo suficiente como para que nuestro Gobierno comience a impulsar con tanta tenacidad y firmeza, como poco estruendo, esta nueva forma de negociación en los foros latinoamericanos, para que nuestros pueblos encaren por fin una acción conjunta y solidaria

que es, a nuestro juicio, el único camino posible a través del cual la deuda externa dejará de ser una lápida que amenaza con sepultar nuestro futuro para convertirse en una mera anécdota del pasado.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que junto con la versión taquigráfica de mis palabras se incluya el documento firmado por las personalidades de los países a los que he hecho referencia y que ambos sean enviados a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores. Asimismo, desearía que se le dé trámite a la Comisión de Hacienda del Senado.

En ese sentido, hago moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras y el documento referido se pasen a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores. El trámite para la Comisión de Hacienda no necesita ser votado.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto del documento cuya inclusión se resolvió:)

"DECLARACION Y PROPUESTA DE PERSONALIDADES LATINOAMERICANAS SOBRE DEUDA EXTERNA

Tomó estado público ayer en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela, la adjunta "Declaración y propuesta de personalidades latinoamericanas sobre la deuda externa".

Firman el documento los ex-Presidentes de Colombia, Dres, Misael Pastrana Borrero, Alfonso López Michelsen y Belisario Betancur; de Ecuador Dr. Osvaldo Hurtado y de Venezuela Dn. Carlos Andrés Pérez; el ex-Primer Ministro y actual Senador del Perú Dr. Manuel Ullos; los ex-Cancilleres de Bolivia, Colombia y Chile Dres. Gustavo Fernández, Augusto Ramírez Ocampo y Gabriel Valdés, respectivamente; el ex-Gobernador del Estado de San Pablo Dr. Franco Montoro; el ex-Secretario de Hacienda de México Lic. David Ibarra; el ex-Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Dr. Felipe Herrera; los senadores de Brasil Dres. Fernando Henrique Cardoso y Severo Gómez; el Senador del Perú Dr. Javier Silva Ruete; el ex-Senador de Uruguay Dn. Wilson Ferreira Aldunate. Suscriben asimismo el documento, los Dres. Helio Jaguariba y Celso Lafer (Brasil), Reinaldo Figueredo (Venezuela) y Aldo Ferrer (Argentina).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1987.

En los últimos años, la América Latina ha realizado un esfuerzo extraordinario para resolver la crisis de la deuda externa. Por diversas vías, cada uno de nuestros países ha procurado compatibilizar las necesidades internas con el pago de la deuda. Al mismo tiempo, los dirigentes de las democracias latinoamericanas han reclamado un diálogo político con los acreedores para encontrar soluciones de fondo y señalado que no se puede pagar a costas del desarrollo económico y con el empobrecimiento. Se han alcanzado también algunos logros en la reducción de la transferencia de recursos y en la refinanciación a largo plazo de las amortizaciones de parte de los pasivos externos.

Sin embargo, subsiste el problema fundamental de que la América Latina continúa realizando un esfuerzo desmesurado e injusto. Para resolverlo es necesario modificar los términos de la negociación entre deudores y acreedores. La respuesta a estos desafíos radica en la decisión firme y solidaria de América Latina. El mantenimiento de la situación imperante se convertiría en una irresponsabilidad ante los pueblos y la democracia. Se está agotando la paciencia de las mayorías ciudadanas.

La crisis de la deuda externa tiene tres responsables, pero sólo los deudores están soportando su elevado costo. Los bancos acreedores la generaron con sus imprudentes políticas de préstamos. Los países industriales la multiplicaron con el aumento de las tasas de interés, el proteccionismo, su actitud de indiferencia ante la caída de los productos primarios y otras calamidades que han golpeado a la América Latina.

Nuestros países pueden y deben pagar sus propios errores, pero no pueden asumir los de sus acreedores. El sacrificio en los últimos años no puede mantenerse. Desde 1981, América Latina ha pagado más de 130 mil millones de dólares. Pese a ésto la deuda anterior ha aumentado en casi U$S 100 mil millones. La contrapartida ha sido más inflación, baja de salarios, estancamiento económico y tensiones sociales cada vez más graves. El producto por habitante ha caído en casi 10 % desde 1980.

El esfuerzo de América Latina no fue compensado con la reiniciación del financiamiento internacional. Con el paso de estos años los créditos otorgados son menores. La deuda, por lo tanto, viene siendo pagada con los recursos propios de los países deudores. La inversión y el consumo de la América Latina han quedado desvinculados del crédito internacional: se financian con la producción y las exportaciones de nuestros países. La inversión es hoy menor que el ahorro interno, porque el 50 % del ahorro neto y la tercera parte de las exportaciones, en promedio, se destinan a pagar solamente los intereses de la deuda.

El crédito internacional sirve para presentar los balances de los bancos acreedores. Quita y no agrega a los recursos disponibles en la América Latina. Lo que se discute hoy con los prestamistas es lo que llevan no lo que traen. Y no hay perspectiva alguna de que la situación se modifique en el futuro previsible. Todos los consejos de los acreedores persiguen lo mismo: más ajuste y sacrificio para pagar la deuda.

América Latina tiene que reforzar la iniciativa de incitar la negociación política de la deuda. La respaldan múltiples antecedentes en el derecho internacional, la experiencia histórica y la práctica cotidiana de las relaciones internacionales. Lamentablemente, las constructivas propuestas formuladas en la Conferencia de Quito y en el Consenso de Cartagena fueron ignoradas por sus destinatarios. El reclamo latinoamericano es legítimo y viable, pero el proceso hasta ahora cumplido no permite esperar una respuesta positiva de los acreedores, que no se produjo ni vendrá si América Latina no asume plenamente su potencial negociador. Los acreedores no pueden impedir que América Latina promueva fórmulas simétricas de negociación. No pueden imponer adicionales san-

ciones financieras a las que **de facto** están aplicando desde 1981 con la suspensión de los créditos. Los acreedores nos han forzado a los latinoamericanos a vivir sin la cooperación externa. Ahora tenemos que asumir plenamente la posibilidad negociadora que plantea la nueva relación deudor-acreedor.

**Proponemos:**

1. La solidaridad de America Latina y la negociación conjunta, como respuesta a esta crisis. Los deudores tienen que hacer lo mismo que sus acreedores: negociar juntos y fortalecer a través de la unión su capacidad negociadora.

2. La fijación de un límite al pago de la deuda en proporción de las exportaciones o hasta el 2 % del producto.

3. La cooperación regional con el desarrollo de las economías de menor ingreso y dimensión, apoyando su participación en los acuerdos que surjan de estas proposiciones. Los recursos resultantes de esa cooperación y que se habrian asignado al servicio de la deuda, podrian destinarse en cada nación a inversiones sociales. Para este fin, bien podría constituirse un Fondo Especial o fortalecer los fondos existentes con el propósito primordial de atender planes de vivienda, educación, nutrición y salud y, también para comprar dentro de la América Latina y el Caribe.

4. Convocar inmediatamente al SELA, a nivel de Cancilleres y Ministros de Economia o Finanzas, para formalizar el Acuerdo y proponer los servicios de la deuda dentro de los límites antes señalados, atendiendo a las particularidades y niveles de exportaciones y producción de bienes y servicios de cada país.

5. Incorporar en el texto del Acuerdo, cláusulas similares a las que existen en el Club de París, y los "steering committees", como la moratoria cruzada en caso de sanciones a uno de los miembros del Acuerdo.

6. Iniciar una negociación global y politica con los acreedores, una vez adoptada la resolución latinoamericana. Esta negociación debe abarcar todos los intereses en juego, para tomar en cuenta también el costo de la crisis de la deuda externa para los trabajadores y empresarios de los Estados Unidos, Europa y Japón, provocado por la violenta caída de las importaciones latinoamericanas resultante del ajuste.

Es indispensable liberar la capacidad creadora de la iniciativa privada, de los técnicos y trabajadores latinoamericanos. Es preciso romper el dique de la deuda y abrir nuevos cauces a las inversiones de los países industrializados y el resto del mundo. América Latina no puede esperar más tiempo a que los problemas se solucionen espontáneamente. Tampoco puede admitir condiciones que implican subordinar la politica económica a los dictados de los acreedores. La deuda se ha constituido en una severa amenaza a la decisión soberana de nuestros Estados, que debe rechazarse en el ejercicio responsable de la autodeterminación. Esto impone la solidaridad latinoamericana y la negociación conjunta. No existe alternativa.

Es necesario formular una advertencia final. La deuda es un problema grave, pero sólo uno de los desafíos que enfrentan los pueblos y las democracias latinoamericanos. Los problemas de atraso y pobreza ya existían antes de 1980 y subsistirán después de una eventual solución del problema de la deuda. Debemos asumir plenamente la responsabilidad de los retos y de nuestro futuro. Poner la casa en orden, evitar la fuga de capitales, afrontar la inflación, distribuir el ingreso con justicia, luchar contra la pobreza, elevar la eficiencia del Estado, respaldar la iniciativa privada y consolidar definitivamente la democracia como estilo de vida. La libertad y la seguridad de nuestros países, dependen de nuestra firmeza en defender su acción soberana y promover las transformaciones que demandan nuestros pueblos. Pero la solución de la crisis de la deuda es una condición necesaria para liberar recursos, crecer y asumir la posición que nos corresponde en el mundo contemporáneo.

Nadie puede hacer por los latinoamericanos lo que impone un mejor destino, ni puede impedir decisiones necesarias para afianzar el desarrollo en un ámbito de justicia y libertad.

Mayo 4 de 1987."

## 6) DOCTOR JOSE MARIA PENCO
## Noventa años de su nacimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: la desgraciada circunstancia padecida por nuestro país entre 1973 y comienzos de 1985 determinó, entre muchas cosas, que compatriotas eminentes fallecidos durante ese lapso no hayan podido ser objeto de los homenajes que por la obra cumplida en vida merecieron y que, sin duda, de haber existido entonces un Parlamento digno de ese nombre, hubieran recibido.

Mañana, 18 de junio, se cumplirán exactamente 90 años del nacimiento del doctor José María Penco. Este ciudadano recibió su título de médico en 1922, tras una brillante serie de exámenes.

Ejerciendo su profesión como médico cirujano de niños, trabajó en la Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos —primera Mutualista de América— en la Asociación Mutualista del Partido Nacional y en la Asociación Mutualista Fraternidad, desarrollando, junto con su actividad médica, una importante actividad gremial contribuyendo en gran medida a organizar el cuerpo médico mutual.

Desde la clínica del Hospital Pasteur realizó una enorme obra social, fundamentalmente desarrollando, como médico honorario, un verdadero apostolado a lo largo de treinta intensos años.

A partir de 1926 hasta 1930 y, luego de restablecida la democracia, entre 1943 y 1946, fue legislador y en ese carácter cumplió una muy destacada actividad, de la que daremos solamente un resumen.

Durante muchos años encabezó, dentro del Partido Nacional, la Agrupación Acción Renovadora, habiendo militado, asimismo, durante el lapso en que este lema existió, en el Partido Nacional Independiente. Entre los ciu-

dadanos que acompañaron la acción política del doctor Penco podemos destacar a Luis Pedro Bonavita, al doctor Juan Carlos Castiglioni Alonso, al doctor Saturno Irureta Goyena y a Francisco Espínola, entre otros.

De su actividad destacamos su trabajo para modificar y completar la ley jubilatoria de 1925, donde actuó junto con Andreoli y el doctor Carnelli, entre otros eminentes ciudadanos.

Trabajó para la creación del Instituto Profiláctico de la Tuberculosis; para la creación y desarrollo de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica; para establecer Salas de Auxilio en numerosas poblaciones del interior; para computar servicios a distintos núcleos de funcionarios; para el desarrollo y ampliación de la Facultad de Ingeniería; para una formulación más completa que lo que antes había existido en materia de retiros policiales; para la creación del Instituto de Medicina Experimental perteneciente a la Facultad de Medicina; para la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, respecto de la cual fue autor de iniciativas que la mejoraron considerablemente. De la misma manera, reiteradamente trabajó para la construcción de edificios en diversos puntos del país, siendo uno de los impulsores fundamentales del Liceo Departamental de Salto, departamento éste al que representara en el Parlamento. Cabe destacar, asimismo, que trabajó en proyectos de préstamos a agricultores y que tuvo una importante actuación en el mejoramiento de la legislación electoral; en la explotación de servicios, en materia de aguas potables; en el desarrollo de la legislación sobre Cajas de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Instituciones Bancarias y Bolsa de Comercio; en el mejoramiento de caminos carreteros que unen localidades del interior de diversos departamentos, y en el orden presupuestal de diversas instituciones del Estado, materia en que la Corte Electoral debe mucho a la tarea legislativa del doctor Penco, como así, también, en la construcción y explotación de la red telefónica nacional.

Por otro lado, cumplió tareas en forma intensa en casi todas las Comisiones del Parlamento: Trabajo, Asistencia y Previsión Social, Presupuesto, Instrucción Pública, Obras Públicas y Hacienda, en la de Presupuesto y Edificación Escolar.

Corresponde destacar especialmente algunas iniciativas del doctor Penco, como es la del horario continuo para el comercio, lo que en su época, en 1943, generó un gran debate nacional, más precisamente, cuando propuso crear un ente industrial con el estanco del tabaco.

Asimismo trabajó duramente para limitar las consecuencias nocivas del desarrollo de la difusión de los juegos de azar.

Además sostuvo una posición muy dura y severa con relación a acciones en el campo internacional, cumplidas en su época por la dictadura franquista. Mejoró la ley de pensiones y jubilaciones civiles. Luchó intensamente para que se otorgaran regímenes más amplios en materia de asignaciones familiares a diversos sectores de la Administración Pública. Fue uno de los proponentes de la creación de consejos de salarios para los funcionarios públicos y de la creación de un Banco Industrial para el Uruguay. Quiero destacar que no solamente fue coproyectista sino también uno de los miembros informantes, de actuación muy importante, en la ley de creación de los consejos de salarios. Baste recordar que aquella ley fue informada conjuntamente por el doctor José María Penco, nada menos que por Daniel Fernández Crespo, el doctor José Pedro Cardoso, el doctor Tomás G. Brena, la señora Julia Arévalo de Roche y el doctor Héctor Grauert.

En 1931, señor Presidente, fue designado por el Consejo Nacional de Administración y actuó como Consejero en el Consejo de Salud Pública, donde desarrolló una labor proficua, ampliamente reconocida.

Durante muchos años fue editorialista e importante colaborador en el diario "El País" y en su calidad de médico, durante décadas, atendió honorariamente a todos sus funcionarios. Colaboró también, periódicamente en forma ocasional, en el semanario "Marcha".

Intervino en numerosos consejos de salarios, representando unas veces al gobierno y muchas veces a la parte obrera y allí también proyectó la orientación económico-social que caracterizó su actuación democrática y su defensa permanente de los sectores modestos.

Finalmente, tuvo una importante actividad en el campo internacional: fué Embajador en Bolivia desde 1961 hasta 1963. Allí fue declarado "Embajador del año" por los periodistas de La Paz por su defensa irrestricta de la salida al mar para Bolivia y recibió del gobierno del entonces, como ahora, Presidente Paz Estensoro, la condecoración "El Cóndor de los Andes". Posteriormente se desempeñó como Embajador en la República Argentina, desde 1963 hasta 1965, dando impulso fundamental a iniciativas en torno a Salto Grande, al Puente Paysandú-Colón e intensificando las relaciones comerciales y culturales entre ambos países. A los pocos meses de iniciada su gestión fue condecorado con la "Orden de Mayo" por el gobierno democrático del doctor Arturo Illa.

En 1971, señor Presidente, nos hizo el honor de incorporarse al sector político que nosotros aquí representamos y falleció, en plena dictadura, el 1º de junio de 1979, proscripto naturalmente por el ominoso régimen de la época.

El doctor José María Penco fue un ciudadano ilustre, esclarecido, de una larga y honrosa actuación que merece, en nuestra opinión, el homenaje sin distinciones desde el punto de vista político, de todos los sectores del país.

En consecuencia, vamos a proponer que el Senado, en el 90 aniversario de su nacimiento, efectúe un homenaje a su memoria, guardando de pie un minuto de silencio.

A tales efectos solicitamos a la Mesa que ponga a votación esta moción después de finalizada la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

## 7) CENTRAL DE CARNES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: desde hace bastante tiempo la Central de Carnes ha presentado una importante reivindicación que tiene que ver con los intereses de los productores agropecuarios, la que consiste en acceder a la explotación de un frigorífico.

A nuestro juicio tiene la finalidad, además de la natural defensa del precio, de crear una especie de ente testigo para la actividad frigorífica. Esta sería, sin duda, una nueva área desde la cual los productores, organizados, podrían ejercer actividades económicas, buscando una integración vertical que les permitiera intervenir tanto en la etapa de producción como en la de comercialización e industrialización de carnes.

Entendemos absolutamente saludable la ampliación de la participación de los productores en todo lo que tiene que ver, en particular, con el proceso de la carne.

Por otra parte, señor Presidente, esta Central cooperativa ya tiene acumulados antecedentes suficientes —y buenos— como "façoneros" en varios frigoríficos privados.

De acuerdo a los estudios realizados hasta el momento, que insumieron importantes esfuerzos y mucho tiempo, se determinó que el único frigorífico apto para los fines perseguidos por la Central de Carnes es el "Santos Lugares", que está situado en las inmediaciones de la ciudad de La Paz.

Ese frigorífico cuenta con habilitación para los diferentes mercados —todavía cuenta con una parte de la cuota "Hilton"— y cumple perfectamente con las exigencias de productividad, de acuerdo con el volumen esperado de actividad que podría llevar adelante la Central de Carnes.

Creemos —y esto va dirigido a todas las fuerzas políticas del país— que el acceso de los productores a la industrialización de la carne y a la propiedad de este frigorífico solamente puede lograrse mediante una decisión política —valga la redundancia— basada en criterios estrictamente políticos. La Central de Carnes no tiene hoy el potencial económico que le permita concretar una adquisición que pueda ser considerada como normal desde el punto de vista comercial o bancario. Pero entendemos que la iniciativa en este sentido ha recibido un gran apoyo a nivel político, cosa que se ha puesto de manifiesto en innumerables declaraciones por parte de todos los partidos que hoy están representados en este Cuerpo y que sería ocioso detallar.

Somos conscientes, señor Presidente, de las dificultades que para acceder a esta solicitud tiene el Banco de la República. Asimismo de que no se guía estrictamente por criterios políticos y que, en buena medida, su decisión debe pasar por una etapa de discusión, de estudio, e inclusive de descarte de otras ofertas, que potencialmente podrían recaer sobre el mismo frigorífico.

En este momento existe la imperiosa necesidad de que se produzca una decisión final sobre este problema y desearíamos, fervientemente, que la que se tome sea para apoyar la iniciativa de los productores y de la Central de Carnes. Se arriesga que la solución llegue a buen fin si esa decisión se demora porque el paso del tiempo sin duda provoca un deterioro de entidad en las instalaciones del frigorífico.

En consecuencia, señor Presidente, las alternativas que al respecto hoy tiene el país son: una planta abandonada a un proceso de destrucción, de corrosión de sus instalaciones, o habilitada para ser administrada por la Central de Carnes.

Entendemos que una decisión de este tipo no sólo favorecería a los productores sino que también, en grado muy importante, abriría una nueva perspectiva de trabajo para la ya muy castigada industria frigorífica de Canelones.

Asimismo, entendemos que una resolución de este tipo implicaría una buena dosis de realismo que haría bien al país, al Banco de la República y al sistema político nacional.

Por otra parte, si de beneficios o de costos se tratara, el hecho de que exista una especie de testigo que sabemos que tendrá una actuación transparente en lo que es el actual mercado de industrialización de la carne, a la larga favorecería al propio Banco de la República que, de esta manera, tendría un nuevo punto de referencia.

Simplemente, señor Presidente, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Directorio del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Olazábal en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Directorio del Banco de la República.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 8) DOCTOR JOSE MARIA PENCO. Noventa años de su nacimiento.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme al homenaje que el señor senador Rodríguez Camusso le tributó al doctor Penco?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra, para adherir al homenaje que se le tributa a la memoria del doctor Penco.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: creo que ha sido una feliz idea la del señor senador Rodríguez Camusso al permitir que este Cuerpo representativo de la vida política del país rinda homenaje a la memoria de ese esclarecido ciudadano que fue el doctor José María Penco. Lo conocí de muy cerca en razón de su gran amistad con el doctor Javier Barrios Amorín, ya que cuando comencé a intervenir en la vida política, ambos eran dirigentes de una rama del Partido Nacional, el Nacionalismo Independiente.

En las convenciones que realizaba este Partido, pude aquilatar las condiciones de excepcional orador —a veces sereno, a veces agitado— que tenía el doctor José María Penco.

Estuvo muy allegado al diario "El País". Fue amigo del doctor Eduardo Rodríguez Larreta, de Luis Pedro Bonavita —que era uno de sus redactores— de Saturno Irureta Goyena —que como aquí se ha recordado, era un ciudadano de una calidad moral excepcional— y, naturalmente, también tuvo una gran vinculación con dos personas que brillaron en el Parlamento Nacional, los hermanos Washington y Enrique Beltrán. Como se ve, estaba rodeado de una pléyade de dirigentes muy prestigiosos del entonces Nacionalismo Independiente y luego del Partido Nacional, como antes lo habían sido los más veteranos.

Conocí al doctor Penco como legislador, en el período 1942 a 1946, donde tuvo importantes intervenciones en favor de la legislación social —que tanto ha destacado el señor senador Rodríguez Camusso— así como en el debate que generó su proyecto de ley sobre estanco del tabaco.

Inclusive tuve el honor de participar en actos políticos en los que él fue orador. En esos momentos, yo recién comenzaba a dar mis primeros pasos en la vida política.

Asistí al que creo fue el último acto en que el doctor Penco hizo uso de la palabra. Eso ocurrió en plena dictadura, tal vez un año antes de su fallecimiento.

Ibamos a realizar un homenaje a la memoria del doctor Javier Barrios Amorín y buscamos a alguien que hubiera sido amigo suyo. Entonces nos acordamos que uno de sus más entrañables amigos había sido el doctor Penco. Pronunció un magnífico discurso que, naturalmente, dado el momento en que se hacía el acto, estuvo dedicado a exaltar la figura de Barrios Amorín, vinculándolo con los principios democráticos. El acto contó con una nutrida concurrencia y la tribuna estaba ubicada en 18 de Julio y Javier Barrios Amorín. Además de la evocación de este ciudadano, el acto sirvió para que un hombre de la jerarquía intelectual y moral del doctor Penco resaltara las virtudes de la democracia y le enrostrara a la dictadura los procedimientos totalitarios y criminales que estaba empleando para vergüenza de nuestro país.

Al Dr. Penco le correspondió actuar en forma decidida y valiente contra las dictaduras de 1933 y de 1973. Fue un ciudadano que no desmayó jamás en la creencia de la consolidación del régimen democrático y en el perfeccionamiento de la legislación social.

Lo recuerdo como un político ejemplar, como un periodista destacado y como un diplomático que honró a la República. Asimismo, fue un médico abnegado que siempre estuvo al servicio de sus enfermos y dedicado a su profesión. Creo que fue uno de los grandes ciudadanos que tuvo el país en el ámbito político, periodístico y diplomático, y cuando le correspondió actuar en pro de la defensa del régimen democrático, lo hizo con una vocación insuperable.

De manera que por haber conocido como conocí a este gran ciudadano, sentí que era un imperativo de mi conciencia resaltar en esta Sala las virtudes salientes que definieron la personalidad del doctor Penco, para honra de sí mismo, para honor del Partido en que militó y de la República.

Nada más.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra para ocuparme de este mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: adhiero en su totalidad a las expresiones vertidas en Sala por los señores senadores Rodríguez Camusso y Pereyra, en relación con la personalidad del doctor Penco.

Tengo razones familiares de honda relación con este hombre con el que, cuando era pequeño, tuve oportunidad de departir —aunque como es lógico en una forma muy incipiente de mi parte— sobre los temas que siempre fueron naturales en las conversaciones realizadas en mi hogar.

Más tarde continué conociendo de la actividad política del doctor Penco. Era un hombre de singulares dotes y de una gran fuerza de carácter. Un luchador en todos los campos de su actividad: tenía bríos, pujanza, capacidad y hombría de bien.

Dentro de la vida del Partido Nacional, Penco fue un hombre que siempre estuvo en primera línea y más allá de los avatares circunstanciales que determinan comicios para cargos electivos, su presencia fue de las más destacadas en el escenario del Partido Nacional.

Al perder a Penco, el país se privó de un hombre que en aquel momento todavía podía haber colaborado mucho en las esferas democráticas del país, junto a los hombres del Partido Nacional, entre quienes siempre quedó la impronta de su notoriedad y prestigio, por su capacidad y dignidad.

Como bien se dijo en Sala, señor Presidente, este homenaje que no pudo hacerse en tiempo lo estamos realizando hoy y debe ser todo lo relevante que merece la memoria de tan distinguido ciudadano.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra para ocuparme del mismo asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: deseo adherir al homenaje propuesto por el señor senador Rodríguez Camusso y hacer mías todas las expresiones vertidas en Sala sobre la muy distinguida personalidad política del doctor José María Penco.

Por comprensivas y obvias razones de edad, no tuve la oportunidad ni el privilegio de tratar personalmente al doctor Penco pero, por pertenecer a una familia profundamente política, recuerdo de muy niño las referencias a la personalidad y a la ejecutoria del doctor José María Penco.

Tengo bien presentes en mi memoria las campañas electorales de los años 1946 y 1950 y me han quedado grabadas su presencia en aquel Partido Nacional Independiente, en aquel gajo, en aquella firme columna del Partido Nacional, aquellas campañas y aquellas luchas del doctor José María Penco identificadas con la lista 904 y con la fórmula Penco-Bonavita-Aguirre, o sea, José María Penco, Luis Pedro Bonavita y Martín Aguirre.

Siempre recuerdo el profundo respeto y el afecto con que mi padre se refería al doctor Penco. Inclusive, creo haberlo visto alguna vez, de niño, en la que entonces era casa periodística común de "El País" y "El Plata" y creo haber escuchado alguna referencia personal del doctor Bonavita, a quien sí conocí, al igual que a su familia.

Por estas razones brevemente expuestas, considero un deber personal inexcusable adherir en forma expresa a este merecido homenaje a quien fuera gran luchador político y social y defensor incansable de los ideales democráticos en nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra para referirme al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado, deseo adherir al homenaje que el Senado de la República está tributando a la memoria del doctor José María Penco.

Con beneplácito recogemos, subrayamos y hacemos nuestras las expresiones formuladas en Sala, con respecto a la personalidad de aquel verdadero luchador político y social, como muy bien lo ha definido el señor senador Aguirre.

Personalmente, por razones semejantes a las que ha expuesto el señor senador Aguirre, conocimos al doctor Penco en el último tramo de su vida. Tenemos, sin embargo, una noción muy clara de sus servicios a la democracia, de sus iniciativas y de sus luchas en el Parlamento Nacional. También tenemos muy claro que su muerte, acaecida en los primeros tiempos de la dictadura que padeció el país a partir de 1973, privó a la República y a su devoción democrática, de un gran aliado para la resistencia y para la reconquista.

Nos sentimos gozosos, pues, al evocar a un ciudadano que en estos momentos, recuperada la democracia en el país, hubiera podido dar a la República servicios tan o más importantes que aquéllos que en su dilatada vida le prestó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Respetuosamente, la Mesa sugiere a los señores senadores ampliar la moción presentada por el señor senador Rodríguez Camusso en el sentido de enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los familiares del doctor Penco.

Con el agregado propuesto, se va a votar la moción del señor senador Rodríguez Camusso para que el Senado se ponga de pie, y guarde un minuto de silencio en homenaje al nonagésimo aniversario del nacimiento del doctor José María Penco.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores senadores y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

## 9) CENTRAL DE CARNES

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: con la benevolencia del Senado: si éste me concede 3 ó 4 minutos, quisiera agregar algunas consideraciones a lo que ha expresado el señor senador Olazábal acerca de la necesidad de resolver rápidamente el problema de que la Cooperativa Central de Carnes posea un frigorífico propio.

No sólo obra en favor de esta aspiración el hecho de que un núcleo de productores haya realizado un esfuerzo muy sacrificado, a través de varios años, para poner en marcha esta central de carnes, sino también la necesidad que obviamente tiene el país de contar con un ente testigo —como siempre lo tuvo— en materia de industrialización y comercialización de la carne. Esta necesidad se ha venido notando desde hace muchos años. En la década del 20 se discutió largamente el tema; era la época de apogeo de los frigoríficos extranjeros en el Cerro y en Fray Bentos y, en 1928, se dictó la ley que creó el Frigorífico Nacional, precisamente para defender la producción ganadera y el consumo del país, de la acción que entonces realizaban dichos frigoríficos en perjuicio de ambos extremos, es decir, del productor y del consumidor.

Por motivos que todos conocemos, durante la mayor parte de su existencia el Frigorífico Nacional no pudo cumplir eficazmente la labor de testigo. El hecho de que tuviera que atender el consumo de carne de la población de Montevideo, hizo que se le obligara, muchas veces, a mantener precios políticos lo que le fue generando deudas que deterioraron su economía a tal punto que actualmente el Frigorífico Nacional es sólo un recuerdo.

No seríamos justos si dijéramos que éste fue el único factor que eliminó al ente testigo que era el Frigorífico Nacional; a ello también contribuyó una política llevada a cabo en favor de ciertas empresas semi-nacionales que fueron desgajando al Frigorífico Nacional, atacándolo por todos los frentes, hasta que en la época en que fue Ministro el doctor Jorge Peirano Facio se efectuó una acción que significó la pena de muerte para el Frigorífico Nacional: primero, se le privó del monopolio de abasto de carne a Montevideo y luego se dispuso su disolución. Desde entonces, el Uruguay no cuenta con un ente testigo en materia de industrialización y comercialización de carnes. Es cierto que aquellos tres o cuatro grandes frigoríficos fueron sustituidos por plantas chicas y medianas, pero hoy en nuestro país hay alrededor de cuarenta frigoríficos, de los cuales seis o siete están trabajando a un ritmo realmente acorde con las necesidades del país.

Muchos están cerrados, sus obreros sin trabajo, gran parte de ellos tiene su capital totalmente comprometido con el Banco de la República; algunos, prácticamente sin funcionar se cerraron —caso de INFRINSA— privando a una parte importante del país de la única fuente de trabajo posible para los obreros de la zona.

De a poco hemos ido marchando hacia una especie de monopolio ejercido por algunas plantas que son las que están en actividad en forma aceptable. Por lo tanto, la aparición consolidada de una cooperativa de carnes que

trabaje en un frigorífico propio y no a "façon" —como lo estaba haciendo— es una necesidad no ya de los productores, sino del país.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Con esta breve reseña quería señalar, fundamentalmente, la necesidad de que alguien cumpla la acción de ente testigo en defensa de la producción de carnes y del consumo; en defensa de los precios para la producción y para el consumo.

Por ahora no veo otra posibilidad que facilitar la instalación de esta cooperativa denominada Central de Carnes que vendrá a prestar ese gran servicio al país, además de la defensa natural de los productores —en forma agremiada, en cooperativa— tal como lo viene haciendo. Todo ello será posible si cuentan con una planta propia a su disposición, de las tantas que hay cerradas, para la producción, el consumo y el trabajo de nuestros obreros.

Con estas palabras, quiero adherirme a las ya manifestadas por el señor senador Olazábal. Además, si se considera reglamentario —y si el señor senador Olazábal no tiene inconveniente— solicito que la versión taquigráfica de mis palabras fuera remitida, junto con la de él, al Banco de la República por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Pereyra.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 10) PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES. Su aumento. Pedido de informes elevado por senadores del Partido Nacional para ser cursado al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: es para que se dé cuenta de un asunto entrado que acabamos de presentar los señores senadores del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República solicito al señor Ministro de Economía y Finanzas informe sobre los criterios sostenidos por el Poder Ejecutivo en el aumento decretado en el precio de los combustibles, con vigencia 16 de junio de 1987, incluyendo el componente fiscal de los precios.

**Alberto Zumarán, Gonzalo Aguirre Ramírez, Guillermo García Costa, Dardo Ortiz, Juan Martín Posadas, Enrique Cadenas Boix, Carlos Julio Pereyra, Edison Zunini.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — Procédase como se solicita.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para fundamentar el pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: en la mañana de hoy, el Directorio del Partido Nacional trató este tema a inquietud de varios señores Directores y legisladores porque, prácticamente, en el día de ayer fuimos "shockeados" con el aumento decretado en el precio de los combustibles.

Nos llamó la atención, entre otros, estos cuatro elementos que muy sucintamente voy a exponer. En primer término, la oportunidad. Se había anunciado que estos aumentos de tarifas se producían cada cuatro meses. Evidentemente aquí se produjo una antelación en el ritmo de estos aumentos.

En segundo lugar, nos llamó la atención el carácter sorpresivo del aumento decretado. Y en ese sentido, en la mañana de hoy el Director de ANCAP, señor Galán, informó al Directorio del Partido Nacional que este aumento fue resuelto el lunes a media mañana, sin haberse convocado al Directorio el día viernes, a tal punto que sólo contó con la presencia de tres Directores, de los cinco que integran el Ente.

En tercer término, llamó la atención el porcentaje, por cuanto los combustibles fueron aumentados en un 23%, cuando apenas pocos días antes el propio Poder Ejecutivo había establecido como pauta salarial el 14,5%. Naturalmente, no significa que todos los precios tengan que subir exactamente un 14.5%, pero esto da la tónica de cuál es la inflación esperada y cuál es el ritmo de la variación de precios en el período de que se trata.

Inmediatamente, se decreta, en un artículo que produce, como el caso de los combustibles, efectos económicos muy extendidos, un aumento que tiene una tasa superior en un 50% a la pauta salarial recientemente señalada.

Por último, señor Presidente, hacemos especial hincapié en el componente fiscal del precio, porque me parece que éste es el tema de fondo y que motivó la inquietud del Senado en varias oportunidades —desde hace más de un año— inclusive con llamados a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas. Además, este Cuerpo tomó también una resolución concreta sobre el componente fiscal del precio de los combustibles y es por tal motivo que existe especial interés en que el Senado sea debidamente informado sobre ese punto.

Los fundamentos que hemos expuesto motivan el pedido de informes a que se acaba de dar lectura.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: en primer lugar, quiero resaltar que, efectivamente, nuestras informaciones respecto del aumento de combustibles recientemente decretado, coinciden con lo que ha expresado el señor senador Zumarán.

En esta oportunidad y de acuerdo con las bases por las que extraoficialmente nos hemos guiado para efectuar el cálculo, la presión fiscal, en dólares anuales, ha pasado de U$S 200:000.000 a U$S 210:000.000. Es decir que el nuevo precio del combustible no sólo mantiene una presión fiscal de la que, lógicamente, se podía esperar que fuera disminuida ante el impacto que significa para la economía en su conjunto un aumento de esta magnitud en los precios de los combustibles, sino que, por el contrario, ha ascendido en términos constantes. Esto ha provocado una nueva presión sobre los sectores productivos, de los cuales queremos destacar, muy especialmente —por la situacción que están atravesando en este momento— al agrícola y al del transporte, sobre los que este aumento va a tener una significación negativa.

## 11) COMISION ESPECIAL DE POLITICA INFORMATICA Y PROSPECTIVA. Convenio entre las Naciones Unidas (PNUD) y el Poder Legislativo e informe de lo actuado en el "Primer Encuentro Latinoamerica, Parlamento y Nueva tecnología".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Informe de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva relacionado con la formalización del convenio entre las Naciones Unidas (PNUD) y el Poder Legislativo y lo actuado en el 'Primer Encuentro Latinoamérica, Parlamento y Nueva Tecnología', realizado en la República Argentina".

(Antecedentes:)

"COMISION I

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

(DOCUMENTO FINAL)

1. El mundo desarrollado ha ingresado en una etapa post-industrial donde la mano de obra y los insumos básicos y los productos industriales elaborados con tecnologías tradicionales, pasan a segundos planos económicos.

El caso de los paises latinoamericanos es distinto ya que no han accedido aún al bienestar general de sus pueblos que esta etapa puede brindar. No es posible asi adoptar mecánicamente algunas de las caracteristicas de los países desarrollados.

2. Hoy la ciencia y la tecnología son elementos determinantes para el desarrollo y la soberanía de las naciones.

3. Los países centrales poseedores de las nuevas tecnologías tratan de monopolizarlas y de usarlas con el fin de conservar privilegios, de establecer nuevas formas de dependencia política y económica; de influir o modificar los patrones culturales y, en general, en la designación de roles para las Naciones.

4. Es de vital importancia para el desarrollo de los países latinomericanos poseer capacidad de dominio sobre tecnologías que den solución a los problemas prioritarios nacionales.

5. Es casi imposible plantear el desarrollo de un país sustentado solamente en tecnologia autónoma. Por ello, la transferencia de tecnología es un elemento necesario. Sin embargo, el conjunto de nuestras naciones se ha encontrado desorganizado y atomizado para enfrentar la cambiante realidad, que la evolución científica tecnológica les ha planteado.

6. La realidad latinoamericana nos muestra que los intentos de desarrollo industrial se encontraron muchas veces acompañados con legislaciones sobre transferencia de tecnología de filosofías cambiantes y disímiles.

7. Por la experiencia de los países latinoamericanos los procesos de transferencia de tecnología han presentado las siguientes limitaciones:

a) La tecnología transferida no siempre ha constituído un elemento dinamizador del desarrollo nacional.

b) No se ha contado en todos los casos con la capacidad para absorber, transformar y potenciar los conocimientos recibidos.

c) La tecnología ha sido manejada como un sector más de la actividad económica y social de los países, sin tomar conciencia de la necesidad de vincular ésta a todas y cada una de las actividades.

d) En muchos casos falta de un adecuado marco jurídico-administrativo que regule estos procesos.

e) Falta de voluntad y conciencia política de los gobiernos y sectores sociales sobre las implicaciones de transferencia de tecnología en el desarrollo de los países.

f) Utilización de un concepto erróneo de modernidad. Esta no consiste en la mera importación de las tecnologías más novedosas, sino en la capacidad de dominio sobre dichas tecnologías y que éstas respondan a la solución de necesidades específicas. El mero consumo de la modernidad exterior no nos hace más modernos.

g) Desconocimiento del mercado tecnológico.

h) La exigencia de condiciones contractuales por parte de las empresas proveedoras de tecnología, que son impracticables en sus países de origen.

i) En muchos casos, inadecuada capacidad negociadora al adquirir tecnología.

8. Se trata de revertir la tendencia de que la transferencia de tecnología sea siempre un mal necesario.

9. Para ello se propone:

a) Que la transferencia de tecnología esté acompañada de esfuerzos de generación, adaptación e innovación tecnológica.

b) Que la tecnología brinde respuestas a las prioridades nacionales.

c) Que exista una apropiada asignación de recursos para el desarrollo científico tecnológico.

ch) Un cambio estructural de los sistemas educativos hacia una verdadera comprensión del fenómeno científico-tecnológico.

d) Esfuerzos paralelos de capacitación de recursos humanos.

e) Que el Estado juegue un papel preponderante en la promoción del desarrollo tecnológico en las actividades productivas.

f) Procurar mantener una balanza tecnológica compensada.

g) Precisar los contenidos de los paquetes tecnológicos a transferir, identificando claramente los elementos centrales de los periféricos.

h) El resultado de la transferencia de tecnología debe generar la capacidad de proveer los bienes y servicios en condiciones competitivas en los mercados de consumo, en lo que concierne a calidad, precio y oportunidad.

10. Una vez establecido el marco general de limitaciones y de proposiciones que deberán observar los procesos de transferencia de tecnología, se considera prioritario atender a las siguientes declaraciones:

MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

a) Este tipo de transacciones debe desarrollarse dentro de un marco legal tal que sin inhibirlas, impida que sean lesivas a los planes e intereses nacionales y regionales evitando fugas innecesarias de divisas. Debe asegurarse a su vez una real transferencia de los conocimientos tecnológicos y del "know how" en condiciones más favorables al adquirente que aporten a nuestro desarrollo tecnológico propio.

b) Es importante que las transferencias de tecnología se desarrollen dentro de los planes políticos nacional y regional con instrumentos legales de protección y promoción de la tecnología propia y teniendo en cuenta las necesidades y prioridades del medio al cual se incorpora.

c) Generar las condiciones jurídico administrativas que regulen el accionar de las empresas transnacionales en los procesos de transferencia de tecnología.

d) No permitir venta o licencia de marcas si no se realiza conjuntamente con la transferencia de tecnología.

e) Adecuada protección jurídica a los programas de computación.

f) El análisis de la posibilidad del dictado de leyes que contengan un sustrato común, que permita compatibilizar los sistemas legislativos de nuestras naciones.

DECLARACIONES GENERALES

a) Deberían incentivarse los proyectos existentes entre países latinoamericanos, consolidándose el papel de los cuerpos consultivos o asociaciones regionales que revelen las necesidades específicas de cada país, afiancen las estructuras ya existentes, brindándole un mercado de escala y apoyando la creación de estructuras en aquellos países carentes de ellas.

La tarea conjunta y el logro de un mercado interno sólido, deberá permitir ajustar técnicas y costos para abordar la cuestión en otras regiones de países subdesarrollados.

b) La importante influencia que poseen sobre las economías de nuestras naciones las empresas dedicadas a la prestación de servicios, nos muestra hasta que punto es ésta una posibilidad concreta de grandes ahorros para la región.

c) Se recomienda establecer planteamientos en términos de tecnología adecuada o inadecuada para el bienestar de nuestros pueblos, y no en términos de tecnología de punta u obsoleta.

d) La transferencia de tecnología debe convertirse en un instrumento de progreso para la región, sin otra restricción que el uso para engrandecer a una América Latina con vocación de unidad.

e) Se requiere orientar esfuerzos al conocimiento de los mercados tecnológicos, a partir del intercambio de experiencias de transferencia de tecnología de nuestros países.

DECLARACIONES SOBRE INFORMATICA

a) La información, como la tecnología, son sustento de poder.

b) Hoy la ciencia del tratamiento de la información ha desarrollado poderosos medios técnicos. Para acceder al mundo actual, en pie de igualdad, es necesario poseer este conocimiento.

c) Muchas tecnologías base de la industria informática no son facilmente accesibles por nuestras naciones. Podemos, sin embargo, realizar un importante desarrollo en varias áreas.

d) Los estados deben cumplir un rol fundamental en el desarrollo informático, tanto en la formulación de políticas de protección e incentivo, como en el uso adecuado de su capacidad de compra.

e) En materia de informática muchos países latinoamericanos cuentan ya con estructuras empresariales sólidas. La región está en condiciones de abastecer sus-

tancialmente sus necesidades de servicios informáticos y deberá tender a la autosuficiencia en esta materia.

f) La tarea mancomunada de los servicios informáticos se verá dificultada, si no se establecen reglas comunes y claras para el flujo de datos transfrontera.

g) Según convenga a los intereses de la región, los países latinoamericanos y las empresas nacionales, deberían poder transferir información, permitiéndose el procesamiento a distancia con normas convenidas de mutuo acuerdo.

h) La presencia permanente de sondeos satelitales, que conlleva a la captura indiscriminada de información del tipo más variado sobre nuestros países, sumada a la carencia de equipamiento adecuado de captación y transmisión por satélite, deja a la región en inferioridad objetiva de condiciones.

i) Nuestra dependencia de los intereses de los países centrales o empresas transnacionales nos ha obligado a adquirir máquinas y programas. Mucho de ésto podría ser realizado por nuestras naciones.

DECLARACIONES SOBRE INTEGRACION LATINOAMERICANA

a) Latinoamérica posee una sola alternativa política razonable: Su integración para alcanzar objetivos de autonomía.

b) Podrá así propender a un orden internacional más justo y equitativo en el que todas las naciones y sus pueblos gocen de las mismas igualdades y de la satisfacción de sus necesidades.

c) Los países de la región deberían estudiar la posibilidad de actuar en forma unificada, solidaria y concertada en materia de convenciones internacionales. Evitando que las mismas pretendan modificar el espíritu de las legislaciones de nuestros países que tienden a proteger el desarrollo autónomo y la producción nacional.

d) La imposibilidad tecnológica económica de uno, puede ser la empresa común de todos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Que los países de Latinoamérica, realicen políticas de aproximación científico-tecnológico, para evaluar el estado de desarrollo tecnológico de cada país y así poder intercambiar dichos resultados.

B. Que la aplicación de la tecnología transferida debe ser la conveniente a las necesidades de cada país a fin de no crear problemas aún mayores de desocupación.

C. Compatibilizar el desarrollo tecnológico-industrial con la generación de plazas de trabajo productivas.

D. Reunir, ordenar y evaluar las políticas, leyes, marcos normativos, planes y programas que sobre la materia existan en la región.

E. Definir los términos, criterios y conceptos propios de la materia, con el objeto de contar con un glosario común.

F. Necesidad de dar claridad y precisión a los instrumentos contractuales que se utilicen en los procesos de transferencia.

G. Definir con precisión las diferencias de los conceptos de transferencia y de comercialización de tecnología.

H. Establecer la importancia del tiempo en los procesos de generación, adaptación e innovación o de transferencia de tecnología, enfatizando la necesidad de que nuestras naciones actúen con oportunidad.

I. La transferencia de tecnología exige una legislación interna en cada país y una a nivel regional.

J. Se recomienda la formación de comisiones de ciencia y tecnología en los parlamentos latinoamericanos que aún no las poseen.

K. Se sugiere la formación de una comisión latinoamericana permanente de ciencia y tecnología.

L. Adherir con la llamada Resolución de Salamanca.

M. Los países de Latinoamérica saludan los esfuerzos de capacitación tecnológica que están haciendo nuestras naciones, en particular aquellas que más han avanzado en el desarrollo autónomo en el campo científico-tecnológico. Recomiendan considerar la proposición de que el mercado interno sea considerado patrimonio nacional, declarando asimismo que el desarrollo científico-tecnológico es una decisión soberana de cada país.

INVESTIGACION, DESARROLLO E INDUSTRIA

(DOCUMENTO FINAL)

1. Por sus vastas implicaciones, la tecnología tiene carácter estratégico para el desarrollo de las naciones y consideramos que es condición necesaria, no suficiente para asegurar el derecho a la autodeterminación de las mismas.

2. El avance de las tecnologías, es uno de los factores que acentúan las diferencias entre los países ricos y los pobres, y genera nuevas formas de división internacional del trabajo que ponen cada vez más en cuestión el ejercicio de la soberanía política y económica.

3. Las experiencias internacionales, en el tema del desarrollo tecnológico y nuestras realidades, nos muestran la necesidad de generar desarrollos regionales y no sólo nacionales independientes.

4. Debería considerarse la importancia de que los países y la región, se dieran políticas que tiendan a la integración mediante, desarrollos tecnológicos a nivel nacional y a nivel del conjunto.

5. La tecnología de la información se apoya básicamente en la electrónica, las telecomunicaciones y los sistemas. Por ello debería tenderse al desarrollo armónico e integrado de las tres áreas mencionadas.

6. Considerando que el desarrollo de la informática, es un objetivo estratégico, el Estado debería jugar un papel destacado de orientación, promoción y aún ejecución directa de este desarrollo.

7. La política nacional en el área de la informática debería trazarse en base a una visión global del fenómeno informático y tomando en cuenta simultáneamente las necesidades y posibilidades actuales y futuras del país y su inserción en un proyecto de integración regional.

8. Una política nacional en el área de la informática, para cualquiera de los países de la región, debería asentarse en consideraciones tales como:

a) La tecnología informática puede contribuir decisivamente al mejoramiento económico y social del país, a través de su aplicación en la producción y los servicios, de su empleo en la gestión administrativa y de sus efectos sobre el desarrollo de la ciencia, la integración del país y en el acceso a la educación y la cultura.

b) La informática debe servir para satisfacer necesidades y no para crearlas. Ello implica que su implantación y difusión debería compatibilizarse con las políticas económicas y sociales del país y aplicarse a la solución de sus problemas y carencias.

c) Los Estados, como lo han hecho en los países que han avanzado en este sector, deberían crear el marco de políticas económicas, científicas y tecnológicas aptas para favorecer un desarrollo productivo nacional que tienda a la autonomía tecnológica en el campo informático, sin que ello implique buscar como objetivo la autarquía o la autosuficiencia en esa área.

d) El proceso de informatización, especialmente en el sector público, debería realizarse de manera tal que sirva para apoyar y estimular el desarrollo de una producción informática nacional en áreas seleccionadas.

9. Las que siguen, son algunas propuestas para una política de informática, que permita alcanzar un control nacional de esta tecnología, además de una real integración de los países de la región:

a) Debería encararse un proceso de industrialización en el que se pondere el rol del capital nacional, con un fuerte componente de desarrollo tecnológico local.

b) Deberían crearse incentivos de promoción industrial que beneficien a empresas integradas mayoritariamente por capital nacional, las cuales deberían comprometerse a operar en función de objetivos nacionales claramente determinados, realizando el Estado los contralores que crea convenientes a los efectos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

c) Se debería establecer un régimen arancelario en áreas y productos seleccionados que implique una protección efectiva y que ayude a una industria incipiente a competir en el mercado interno y alcanzar un volumen de actividad que le permita perspectivas de exportación a mediano plazo. Los aranceles deberían diferenciarse, preferenciando a los países de la región, en el marco de la integración regional.

d) Utilizando la capacidad de compra de los Estados de los países de la región, en beneficio de las industrias nacionales, el sector público debería promover el procesamiento distribuido para favorecer la compra de equipos y sistemas que puedan ser provistos por la industria nacional o regional.

e) Esta propuesta debería complementarse con acciones tendientes a fortalecer la capacidad de decisión regional y promover de manera efectiva una mayor integración en el campo económico y tecnológico.

10. En los países de la región las empresas tienen, en general capacidad limitada para abordar una alta proporción de los desarrollos tecnológicos. Este es uno de los factores, por los que se debería considerar, que las actividades de Investigación y Desarrollo en los países latinoamericanos, deberían ser promovidas básicamente por el Estado mediante los siguientes mecanismos:

a) Fortalecimiento de los centros públicos de investigación y desarrollo.

b) Utilización de medidas promocionales para incrementar o crear la actividad de Investigación y Desarrollo en las empresas nacionales, particularmente las pequeñas y medianas.

c) Fomento e incentivo de la interacción entre el sector productivo y el científico y técnico.

11. Para lograr la vinculación de los centros de Investigación y Desarrollo con las empresas, en los diferentes países de la región y de acuerdo a sus particularidades, el Estado debería desarrollar diversas políticas de promoción de la misma.

Así, una legislación de fomento a la Investigación y Desarrollo en las empresas, los estímulos fiscales o de otro tipo para los acuerdos entre los sectores científico, tecnológico y productivo; resultarían conducentes a ello.

12. Una buena articulación entre centros de investigación y las empresas, puede tener efectos positivos en la formación y capacitación del personal investigador, en la reorientación de las líneas de investigación en función de la demanda del sector productivo rompiendo el aislamiento existente entre los sectores científico, tecnológico y productivo y en la calidad de enseñanza en el caso de organismos cuya función sea la formación de recursos humanos.

13. Los Estados de los países de la región, deberían considerar la posibilidad de hacerse cargo de la investigación y desarrollo en las áreas de interés nacional con alto riesgo tecnológico.

14. Un importante tema de discusión debería ser futuros programas de cooperación entre los países de la región para la investigación y el desarrollo tecnológico y de recursos humanos.

15. Recomendar a los distintos parlamentos de la región la conveniencia de constituir en su seno, si no lo tuviere, una Comisión de Ciencia y Tecnología, a la vez que promover la prosecusión en el tiempo de este Encuentro, el que proponemos se realice anualmente, según una ordenada invitación de los países participantes.

COMISION III

INTEGRACION LATINOAMERICANA
Y PROYECTO PLANETA

(DOCUMENTO FINAL)

El "Primer Encuentro: Latinoamérica, Parlamento y Nuevas Tecnologías. La Informática, herramienta de integración regional", reunido en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 5 de junio de 1987, ha puesto de manifiesto la importancia de acelerar y concretar el proceso de integración latinoamericana, como instrumento indispensable para alcanzar niveles superiores en el logro y aprovechamiento común de nuevas tecnologías.

Para profundizar en las futuras políticas tecnológicas, debemos lograr a corto plazo el mayor conocimiento por parte de nuestros países del avance de los países desarrollados y sus efectos sobre nuestras naciones, así como la continuada y esencial información recíproca sobre los logros de las mismas. A la vez, es tarea urgente fortalecer el multilateralismo regional y la cooperación en las acciones a cumplir en el campo de las nuevas tecnologías.

La ocasión es oportuna para impulsar con audacia e imaginación las políticas y acciones que sean necesarias para el desarrollo científico y tecnológico, mediante legislaciones modelos apropiados e incorporar en esta tarea a todos los sectores nacionales en la toma de decisiones coordinadas.

Estamos de acuerdo que bajo las actuales circunstancias, para que Latinoamérica pueda alcanzar la modernización mediante el cambio tecnológico coherente con nuestros mejores intereses, es necesaria la consolidación de nuestras democracias, dentro de una sociedad más plural y participativa.

Dentro de este contexto se insiste en la urgencia de impulsar acciones para la formación y capacitación de recursos humanos, la promoción y creación de centros de investigación y el objetivo de lograr que el proceso de culturalización tecnológica se integre armónicamente a la cultura Latinoamericana.

Para lograr los objetivos antes mencionados se considera oportuno recomendar las siguientes acciones a realizar:

1.— Creación de Comisiones de Ciencia y Tecnología en todos los Parlamentos Latinoamericanos.

2.— Elaboración de un modelo de legislación informática, para la región, a fin de procurar legislaciones nacionales compatibles con el interés de integración regional.

3.— Elaboración de un Proyecto de Convenio Latinoamericano de cooperación tecnológica.

4.— Creación y utilización común de redes de información y base de datos regionales.

5.— Confección de un inventario de las actividades y proyectos que están en ejecución en cada país, con el objeto de determinar la factibilidad de integración de esfuerzos tecnológicos y el mecanismo más adecuado para llevarlo a cabo.

6.— Desarrollar sistemas de informatización parlamentaria compatibles a todos los Parlamentos de la región, a fin de posibilitar su interconexión.

7.— Promover la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el marco del Parlamento Latinoamericano.

8.— Apoyar las iniciativas de los Clubes Tecnológicos y de sensibilización, como las lanzadas por los Cancilleres de ocho países y el Club de Cali y de los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales como CALAI, CACIEL, CREALC y otros, que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la integración regional en nuevas tecnologías y exhortar a la coordinación y compatibilización creciente de todas ellas, con el objetivo impostergable de superar toda dispersión y potenciar las acciones.

9.— Conforme a los principios y objetivos que orientaron el I Encuentro: Latinoamérica, Parlamento y Nuevas Tecnologías, convocar a los representantes de todos los países de la región a un II Encuentro.

10.— Promover la creación de un comité de enlace que coordine las distintas acciones que se realicen en relación con las recomendaciones acordadas hasta la fecha del próximo encuentro y analice pautas legislativas en los temas de mayor urgencia, por ejemplo la protección de software.

A partir del desarrollo de las anteriores iniciativas, se estarán creando las condiciones apropiadas para la puesta en marcha del Proyecto Latinoamericano de Nuevas Estrategias en Tecnologías Avanzadas (PLANETA), que asigna a éstas un carácter prioritario en las políticas y acciones para la integración latinoamericana".

"PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS

PARA EL DESARROLLO

PROYECTO DEL GOBIERNO DEL URUGUAY

DOCUMENTO DE PROYECTO

| | |
|---|---|
| Título: | Fortalecimiento de la Capacidad Técnica del Poder Legislativo |
| Número: | URU/87/003/B/01/31 |
| Función Primaria: | Apoyo institucional |
| Sector: | 02 - Temas generales de desarrollo, política y planificación |
| Subsector: | 0210 - Estrategias de desarrollo, política y planificación |
| Organismo de Ejecución del Gobierno: | La Presidencia de la Asamblea General |
| Organismo de Ejecución: | Oficina de Ejecución de Proyectos del PNUD |
| Fecha de iniciación: | Marzo de 1987 |
| Insumos del Gobierno: | N$ 5:000.000 (en especie) (moneda local) |

| | | |
|---|---|---|
| Insumos del PNUD: | Revisión "A": | U$S 73.000 |
| | Revisión "B": | U$S 200.000 |
| | Aumento : | U$S 127.000 |

Costos Compartidos del Gobierno:

| | | |
|---|---|---|
| | Revisión "A": | U$S —— |
| | Revisión "B": | U$S 100.000 |
| | Aumento : | U$S 100.000 |

La presente revisión se prepara a efectos de reflejar la aprobación del documento de proyecto por todas las partes.

Firmado:

| | |
|---|---|
| En nombre del Gobierno | Fecha |
| Agencia Ejecución | Fecha |
| PNUD | Fecha |

PARTE I - ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 El IV Programa de Asistencia Técnica del PNUD en el Uruguay establece como uno de los cuatro objetivos el mejoramiento de la capacidad de gestión del Estado. En el marco de dicho objetivo está planteado un proyecto con el Poder Legislativo para crear un sistema de toma de decisiones en base a modernas técnicas de información y comunicación. Dicho proyecto constituye el elemento principal del presente documento de proyecto. Este proyecto incluye, además de las necesidades de modernización del sistema de toma de decisiones en el Poder Legislativo, con una provisión para hacer asesorías específicas en temas prioritarios que han de definirse en el transcurso del proyecto. El objetivo de desarrollo del presente proyecto es de fortalecer la capacidad técnica del Poder Legislativo, lo cual contribuirá a ablandar tensiones sociales y fomentar un desarrollo económico-social equilibrado.

1.2 El proyecto tiene como antecedente inmediato dos actividades de cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD— realizadas durante los años 1984/85 y 1985/86.

a) La primera se refiere al proyecto de investigación interdisciplinaria sobre las relaciones entre la informática y la Sociedad en el Uruguay. Se trataba de realizar un examen global de las profundas interrelaciones entre el desarrollo y la expansión de las actividades informáticas y sus efectos económicos, sociales, culturales e institucionales en el país. Las conclusiones y recomendaciones de esta investigación están publicadas y el informe contiene los fundamentos teóricos y metodológicos, los cuestionarios que sirvieron de base a más de 100 entrevistas con altas personalidades uruguayas vinculadas con la informática y sus aplicaciones.

Entre las 37 recomendaciones de la investigación interdisciplinaria, referidas a aspectos económico-empresarios, sociales-sindicales, culturales-educativos y legales-institucionales uno es el que se refiere a la modernización del Poder Legislativo en base a las modernas tecnologías de información y de comunicaciones. Ver "INFORMATICA y SOCIEDAD" - Investigación Interdisciplinaria - Efectos Económicos, Sociales, Culturales e Institucionales de la Informática en el Uruguay. Proyecto CONADI/PNUD Montevideo, Mayo 1985, páginas 148/150.

En este documento se expresa:

"El Poder Legislativo tiene un doble motivo para enfrentar con urgencia la necesidad de modernizar el sistema de toma de decisiones legislativas mediante la informática. La primera consideración se fundamenta, nada menos, que en la teoría del equilibrio de los poderes. A medida que las situaciones sociales, económicas y políticas fueron creciendo en complejidad y que los factores internacionales incrementaron su presencia en todos los países, la mayor agilidad del Poder Ejecutivo generó un proceso de declinación del Poder Legislativo en términos del equilibrio político institucional. Se ha dicho que el Poder Legislativo va a la zaga de los acontecimientos. Hay cierta lentitud en el funcionamiento del Poder Legislativo..."

"La introducción de modernos sistemas de información se traducirá en un poderoso instrumento al servicio de los legisladores para disponer de la información veraz, oportuna, completa y relevante para la fundamentación de sus proyectos de ley y de las discusiones parlamentarias."

"La segunda fuente de la urgencia detectada se refiere a la posibilidad de contar con toda la información necesaria ya no sólo para equilibrar el poder institucional sino para legislar más y mejor; para contar con la información suficiente que permita al Parlamento legislar 'a la altura de los tiempos'."

El estudio recomendó, concretamente, realizar las siguientes actividades:

a) Organizar un centro de administración de información para modernizar y dinamizar las actividades legislativas y administrativas del Poder Legislativo. Este centro es concebido como algo más que una simple base de datos generalmente ofrecida en forma pasiva a los usuarios. Se trata de un centro que, en forma activa, provea de información veraz, completa, oportuna y relevante a los legisladores y funcionarios del Poder Legislativo. Para ello el centro propuesto proveerá información sobre normas jurídicas, jurisprudencia, discursos, biblioteca, periódicos, proyectos en trámite, estadística electoral, biografía de los parlamentarios, información sobre la administración central y otros servicios.

b) Vincular el sistema de información del Palacio Legislativo con otros sistemas similares de otros parlamentos que permitirá la consulta de antecedentes valiosos del derecho comparado.

c) Crear dentro del sistema de información parlamentaria un subsistema de apoyo a las actividades de los legisladores relacionadas con sus compromisos con el electorado, con otros legisladores y su agenda de actividad general.

En el curso de la investigación, se realizaron entrevistas con algunos dirigentes políticos representativos de los distintos sectores de la política uruguaya, en base a una "Guía para la entrevista con dirigentes políticos" que

se publicó en el anexo correspondiente de "Informática y Sociedad".

La creación de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva por la Cámara de Senadores del Uruguay en abril de 1985 abrió las puertas al ingreso de las modernas tecnologías de información y de comunicación al Poder Legislativo, con el reconocimiento pleno de los señores senadores.

d) La otra actividad que sirve de antecedente a este proyecto es la que se refiere a la cooperación técnica del PNUD al Poder Legislativo, como parte de las actividades del proyecto URU/81/001.

Como consecuencia de la investigación interdisciplinaria sobre "Informática y Sociedad" en el Uruguay, citada precedentemente, la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva de la Cámara de Senadores estableció contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de explorar las posibilidades de obtener cooperación técnica internacional.

Con fecha junio 1º de 1985, dio comienzo la actividad del PNUD a través de los servicios de un experto internacional en investigación interdisciplinaria dedicado a la asesoría del Poder Legislativo en política y legislación comparada en materia de tecnologías de información y comunicación, aplicadas al proceso de toma de decisiones y a la modernización de la gestión del Poder Legislativo en base a los nuevos sistemas de información. Al mismo tiempo, está previsto que el consultor internacional asesorará a la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva en la aplicación de la metodología correspondiente a la investigación de "Futuros Probables" (Futures Research).

Las actividades realizadas comprenden:

a) estudio sobre política y legislación comparada en materia de informática;

b) estudio interdisciplinario del Poder Legislativo para determinar:

1. el marco jurídico-constitucional y reglamentario del Poder Legislativo;
2. la organización administrativa y las funciones formales y reales del Poder Legislativo;
3. la información que se utiliza para el cumplimiento de aquellas funciones y las diversas fuentes formales y no formales de dicha información;
4. el proceso de toma de decisiones del Poder Legislativo en sus diversas actividades;
5. la oficina del senador —y más adelante de los diputados— como parte vital del sistema democrático y republicano del Gobierno previsto en el artículo 82 de la Constitución Nacional.

c) Estudio de los objetivos del sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo y,

d) En base a los objetivos determinados, elaboración de un documento conteniendo los requerimientos funcionales y técnicos del sistema propuesto,

e) Misiones de estudio e información:

1. Visita a las oficinas de apoyo al Congreso de los Estados Unidos: Biblioteca, Oficina de Evaluación Tecnológica, Servicio de Investigación del Congreso y "Clearing House on the Future" u Oficina de Estudios sobre el Futuro. Octubre de 1985.
2. Visita de los miembros de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado al Brasil. Mayo de 1986. Se visitó el Senado Federal del Brasil; el PRODASEN o Centro de Procesamiento de Datos e Informática del Senado Federal; el Ministerio de Ciencia y Tecnología; la Secretaría Especial de Informática; dos empresas privadas productoras de equipos y programas ubicadas en San Pablo y los centros de investigación y desarrollo de Campinhas, el de Telebras y el de la Secretaría Especial de Informática.

f) Primer Encuentro o Primeras Jornadas Rioplatenses sobre Informática Parlamentaria. Octubre de 1986.

g) Asesoría a la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva en la organización de audiencias con especialistas uruguayos y extranjeros; en la preparación del informe de actividades del año 1985; en la formulación del plan de actividades de la CEPIP para el año 1986.

h) Búsqueda de otras fuentes de cooperación técnica interesadas en apoyar el proceso de modernización del Poder Legislativo (Brasil, Estados Unidos, Argentina, etc.). En caso de obtener reacciones favorables a la concepción del proyecto, las negociaciones continuarían entre el Poder Legislativo, los países respectivos y el PNUD.

1.3. El proyecto responde a la estrategia de desarrollo establecida por el Gobierno de Uruguay, en este caso particular por los dos poderes independientes:

a) Por el Poder Ejecutivo, que en el Cuarto Programa Nacional identificó el objetivo de mejorar la gestión del Estado como uno de los objetivos para la cooperación técnica internacional.

b) Por el Poder Legislativo que en la 8a. sesión ordinaria de la Cámara de Senadores aprueba el plan de trabajo de la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva y se pone como objetivo:

"La creación de un moderno sistema de información legislativa, al servicio de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, ha surgido como una obvia necesidad interna del Palacio Legislativo. El diseño de un sistema de información automatizado, que sirva tanto a las necesidades de la actividad legislativa, como a las necesidades de administración del Palacio Legislativo, constituirá, sin duda, otra de las prioridades importantes que la Comisión deberá considerar el próximo año."

El presente proyecto pretende hacer una contribución efectiva al logro de estos objetivos al proveer a la CEPIP asistencia técnica en el análisis del flujo de información y el diseño del sistema de información basado en modernas tecnologías de información y comunicación, y el equipo pertinente para poner en marcha una primera etapa del sistema creado.

PARTE II - Marco de referencia del Proyecto

| OBJETIVO INMEDIATO | CRITERIOS DE EXITO | VERIFICADOR | FACTOR EXTERNO |
|---|---|---|---|
| A. Crear un sistema de toma de decisiones basado en modernas tecnologías de información y comunicación, incluyendo:<br>1. La operación de las oficinas administrativas y la biblioteca<br>2. La operación de las oficinas de los senadores | Al primero de enero de 1988 está operando en por lo menos 4 oficinas de senadores, 4 oficinas administrativas y en la biblioteca un nuevo sistema de información que permite fortalecer y agilizar la toma de decisiones. | El informe final del proyecto relatando la existencia y el uso del sistema piloto. | Crisis políticas que afectan las actividades en el Palacio Legislativo. |
| B. Asistir al Poder Legislativo en asesorías específicas requeridas para la toma de decisiones en temas prioritarios | Asesorías que permitan exitosamente la preparación de proyectos de ley en temas a identificar. | Informe final del proyecto. | |
| RESULTADOS | | | |
| A. 1. Puesta marcha de una etapa piloto del nuevo sistema de toma de decisiones basado en modernas tecnologías de información y comunicación. El diseño de la etapa piloto se basa en el resultado de la asistencia técnica al Poder Legislativo en el marco del Proyecto URU/81/001. Uno de los resultados de dicho proyecto es un informe que cuenta con:<br>— un organigrama del Poder Legislativo<br>— un análisis del diagrama de funciones<br>— una descripción del flujo de información<br>— un análisis para el marco jurídico constitucional<br>— una definición de los requerimientos técnicos del sistema piloto. | Al 1º/4/87 Instalación del equipo necesario para la puesta en marcha del sistema diseñado, permitiendo ganar experiencia en forma piloto para el diseño del sistema definitivo. | Informe final del proyecto indicando requerimientos técnicos del nuevo sistema, fechas adquisición e instalación del equipo. | Decisiones políticas que afectan la existencia de la CEPIP. |
| RESULTADOS | | | |
| 2. Un informe profundizando los resultados del proyecto URU/81/001 en el análisis del diagrama de funciones, descripción del flujo de información y el marco jurídico constitucional para el nuevo sistema de toma de decisiones, y los requerimientos técnicos del sistema definitivo. | La aprobación por parte de la CEPIP del documento publicado. | Diario de sesiones de la Cámara de Senadores. | Decisiones políticas que afectan la existencia de la CEPIP. |

PARTE II . Marco de referencia del Proyecto

| OBJETIVO INMEDIATO | CRITERIOS DE EXITO | VERIFICADOR | FACTOR EXTERNO |
|---|---|---|---|
| 3. Personal administrativo capacitado para operar el nuevo sistema. | Habrá 10 personas capacitadas para operar el nuevo sistema. | Informe final del proyecto indicando resultados de capacitación. | Decisiones políticas que afectan la existencia de la CEPIP. |
| 4. Encuentros entre parlamentarios uruguayos y sus homólogos de otros países para permitir a los miembros de la CEPIP adoptar medidas adecuadas acerca del sistema de toma de decisiones. | Se harán viajes de legisladores a parlamentos de países vecinos y se organizarán encuentros entre parlamentarios dedicados a la modernización del Poder Legislativo. | Informes de viajes y seminarios. | Decisiones políticas que afectan la existencia de la CEPIP. |
| B. Informes sobre temas específicos requeridos para la solución de problemas prioritarios. | Se conseguirán consultores de primer nivel para realizar asesorías puntuales. | Informes de misión. | |

INSUMOS

| INSUMOS | |
|---|---|
| 1. Un consultor internacional en informática jurídica | Según términos de referencia |
| 2. Un experto en informática y management | |
| 3. Un consultor en automatización de bibliotecas | |
| 4. Consultores puntuales | |
| 5. Apoyo Secretarial | |
| 6. Equipo según especificaciones adjuntas * | |
| 7. Fondos para viajes y seminarios | |
| 8. Fondos para capacitación individual y en grupo de personal administrativo para operar el Sistema. | |

* El equipo será transferido a propiedad del gobierno al terminar el proyecto.

| Plan de trabajo-cronograma | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Adquisición e instalación de equipo en oficinas claves del Poder Legislativo | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Capacitación de personal para operar sistema piloto | | | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | |
| 3. Profundización del análisis del organigrama del PL, diagrama de funciones, flujos de información, marco jurídico constitucional y requerimientos técnicos del sistema definitivo | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 4. Encuentros de parlamentarios | | | x | | | x | | | x | | | x | | | x | | | x |
| 5. Asesorías específicas | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

Se elaborará un plan de trabajo más detallado al empezar las actividades del proyecto

COUNTRY : URUGUAY : DATE PRINTED: 21/04/87 : PAGE 1

PROJECT NUMBER: URU/87/003/B/01/31
PROJECT TITLE: Strengthening the Technical Capacity of the Legislative Power

PROJECT BUDGET COVERING UNDP CONTRIBUTION (in U.S. dollars)

| | PROJECT COMPONENTS | | TOTAL AMT M/M | 1987 AMT M/M | 1988 AMT M/M | 1989 AMT M/M |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *010 | PROJECT PERSONNEL | | | | | |
| *11 | Experts: | | | | | |
| 011-061 | Consultants | | 90.000 | 45.000 | 45.000 | |
| | | | 10.0 | 5.0 | 5.0 | |
| 11-99 | Subtotal | (*) | 90.000 | 45.000 | 45.000 | |
| | | | 10.0 | 5.0 | 5.0 | |
| *17 | National Professionals: | | | | | |
| 017-001 | Environment Protection | | 12.000 | 10.000 | 2.000 | |
| | | | 12.0 | 10.0 | 2.0 | |
| 017-002 | Informatics and Management | | 10.000 | 4.000 | 6.000 | |
| | | | 20.0 | 8.0 | 12.0 | |
| 017-003 | Other Consultants | | 20.000 | 10.000 | 10.000 | |
| | | | 20.0 | 10.0 | 10.0 | |
| 17-99 | Subtotal | (*) | 42.000 | 24.000 | 18.000 | |
| | | | 52.0 | 28.0 | 24.0 | |
| 013-000 | Admin support personnel | | 8.000 | 4.000 | 4.000 | |
| 016-000 | Mission costs | | 12.000 | 6.000 | 6.000 | |
| 019 | COMPONENT TOTAL | (**) | 152.000 | 79.000 | 73.000 | |
| | | | 62.0 | 33.0 | 29.0 | |
| *030 | TRAINING | | | | | |
| 031-000 | Fellowship | | 10.000 | 5.000 | 5.000 | |
| 032-000 | Group training | | 10.000 | 5.000 | 5.000 | |
| 033-000 | In-service training | | 10.000 | 5.000 | 5.000 | |
| 039 | COMPONENT TOTAL | (**) | 30.000 | 15.000 | 15.000 | |
| *040 | EQUIPMENT | | | | | |
| 041-000 | Expendable equipment | | 5.000 | 3.000 | 2.000 | |

COUNTRY: URUGUAY DATE PRINTED: 21/04/87 PAGE 2

PROJECT NUMBER: URU/87/003/B/01/31
PROJECT TITLE: Strengthening the Technical Capacity of the Legislative Power

PROJECT BUDGET COVERING UNDP CONTRIBUTION (in U.S. Dollars)

| PROJECT COMPONENTS | | TOTAL AMT M/M | 1987 AMT M/M | 1988 AMT M/M | 1989 AMT M/M |
|---|---|---|---|---|---|
| 042-000 | Non-expendable equipment | 100.000 | 80.000 | 20.000 | |
| 049 | COMPONENT TOTAL (**) | 105.000 | 83.000 | 22.000 | |
| *050 | MISCELLANEOUS | | | | |
| 051-000 | Miscellaneous | 13.000 | 7.000 | 6.000 | |
| 059 | COMPONENT TOTAL (**) | 13.000 | 7.000 | 6.000 | |
| 099 | BUDGET TOTAL (***) | 300.000<br>62.0 | 184.000<br>33.0 | 116.000<br>29.0 | |
| 101-000 | Gov. Cost Sharing | -100.000 | -75.000 | -25.000 | |
| 109 | COMPONENT TOTAL (**) | -100.000 | -75.000 | -25.000 | |
| 999 | UNDP TOTAL (***) | 200.000<br>62.0 | 109.000<br>33.0 | 91.000<br>29.0 | |

COUNTRY: URUGUAY DATE PRINTED: 21/04/87 PAGE 3

PROJECT NUMBER: URU/87/003/B/01/31
PROJECT TITLE: Strengthening the Technical Capacity of the Legislative Power

PROJECT BUDGET COVERING COST-SHARING CONTRIBUTION (in U.S. Dollars).

| PROJECT COMPONENTS | | TOTAL AMT M/M | 1987 AMT M/M | 1988 AMT M/M | 1989 AMT M/M |
|---|---|---|---|---|---|
| *100 | COST SHARING | | | | |
| 101-000 | Gov. Cost Sharing | 100.000 | 75.000 | 25.000 | |
| 109 | COMPONENT TOTAL (**) | 100.000 | 75.000 | 25.000 | |
| *150 | COST SHARING OVERHEAD | | | | |
| 151-000 | Administrative Support | 11.000 | 8.250 | 2.750 | |
| 159 | COMPONENT TOTAL (**) | 11.000 | 8.250 | 2.750 | |
| 199 | BUDGET TYPE TOTAL (***) | 111.000 | 83.250 | 27.750 | |

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DEL GOBIERNO (EN ESPECIE) (EN MONEDA NACIONAL)

país: Uruguay

proyecto: URU/87/003/A/01/31

título: Modernización del Poder Legislativo: Sistema de toma de decisiones con base en las modernas tecnologías de información y comunicación

| | | total | | 1987 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | s/h | $ | s/h | $ |
| 10 | personal del proyecto | | | | |
| 13 | personal apoyo adminisr. | 12 | 500000 | 12 | 500000 |
| 17 | personal de contraparte | | | | |
| 1701 | director nacional | 2 | 400000 | 2 | 400000 |
| 1702 | experto administración PL | 2 | 400000 | 2 | 400000 |
| 1703 | exp. informática legislativa | 2 | 400000 | 2 | 400000 |
| 1704 | experto informática | 2 | 400000 | 2 | 400000 |
| 1705 | experto bibliotecología | 2 | 400000 | 2 | 400000 |
| 1799 | subtotal | 10 | 2000000 | 10 | 2000000 |
| 19 | total del componente | 22 | 2500000 | 22 | 2500000 |
| 40 | equipos | | | | |
| 43 | uso de equipo y oficina | 0 | 2500000 | | 2500000 |
| 49 | total del componente | 0 | 2500000 | 0 | 2500000 |
| 99 | total del proyecto | 22 | 5000000 | 22 | 5000000 |

ANEXO I

CALENDARIO DE VIGILANCIA, EVALUACION E INFORME

El proyecto estará sujeto a revisiones periódicas de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos por el PNUD para la vigilancia de la ejecución de los proyectos y programas.

El proyecto estará sujeto a evaluación, de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos para este objeto por el PNUD. La organización, términos de referencia y oportunidad será decidido en consulta entre el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución pertinente.

El proyecto producirá, además de los informes técnicos de los consultores, un informe de avance semestral y un informe final.

ANEXO II

CONTEXTO LEGAL

Este Documento del Proyecto será el instrumento (allí referido como el Plan de Operación) contemplado en el Artículo I, párrafo 2, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo referente a la asistencia proporcionada por el sector Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 15 de enero de 1955.

ANEXO III

MARCO INSTITUCIONAL

La autoridad de contraparte del gobierno la asume la Presidencia de la Asamblea General, que delega esta autoridad para la gestión diaria del proyecto al Secretario de la Asamblea General quien actuará como director nacional del proyecto. El director nacional del proyecto coordina las actividades del proyecto de acuerdo con las necesidades prioritarias de asistencia técnica de la Asamblea General. Las consultorías sobre temas a definir se desarrollarán en directa cooperación con una de las comisiones especiales del Senado o de la Cámara de Diputados.

La responsabilidad técnica del proyecto queda con la Oficina de Ejecución de Proyectos del PNUD. El PNUD proveerá, sin costos adicionales para el proyecto, los servicios del experto internacional del proyecto URU/86/004 "Administración de Justicia", a disposición en tiempo parcial, para asesoría en la coordinación general del proyecto.

ANEXO IV

ESPECIFICACION DE EQUIPO

Requerimientos técnicos que deberían cumplir los PC a instalarse dentro de la primera fase del Proyecto PNUD/PL.

**Definición de objetivos**

**Hardware**

**Red de PC**

Cantidad de equipos: 12 PC
12 impresoras

**Características Generales (PC)**

Capacidad de Gráficas

Tarjeta para conexión en red

640 Kb de memoria central (mínimo)

Almacenamiento externo, se cotizarán dos opciones:

a) 1 diskettera de 360 Kb
1 disco duro de 10 Mb

b) 2 disketteras de 360 Kb (mínimo)

Teclado alfanumérico, numérico y teclas especiales

Monitor monocromático, capacidad de despliegue 80 caracteres en 24 líneas (mínimo)

**Características particulares (PC)**

Dos de los diez PC, que actuarían como nodos principales en la red, se cotizarán con disco duro en dos opciones: 20 y 30 Mb.

Asimismo, esos dos PC deberán contar con el hardware necesario para soportar: monitor color, mouse, tabla digitalizadora interfase para voz. Se deberá especificar la posibilidad de redistribucion de este hardware en los otros PC de la red.

Se cotizarán: dos monitores color, dos mouse, dos tablas digitalizadoras y dos interfases para voz.

Para dos de los PC, se cotizará hardware y software requerido para tratamiento de imágenes.

**Características generales (Red)**

Permitirá la conexión de todos los PC en forma de red.

Permitirá la conexión con la red de teleprocesamiento de la CGN (SNA/SDLC); se detallará (de existir) la necesidad de un "gateway", sus requerimientos y limitaciones se detallará la cantidad de nodos de la red que se puedan conectar simultáneamente con la red de TP de CGN.

En la elección se tomará en cuenta:

— la flexibilidad de conexión con otro tipo de redes (estatales y/o privadas);

— La conectabilidad de otras marcas de PC a la red.

Se cotizarán repetidores, interfases y todo el hardware necesario para la instalación de la red (los cables y elementos que dependan de la distancia entre equipos se detallarán de forma tal que el adquirente pueda realizar los cálculos necesarios).

Se cotizarán modems (por lo menos 2) y, si fuera necesario la unidad de control requerida para la conexión a la red de TP.

**Características generales (impresoras)**

Ocho impresoras de:

132 caracteres por columna a 10 cpi (mínimo)

160 caracteres por segundo (mínimo)

interfase paralela y/o serial

capacidad de manejar formularios continuos y hojas sueltas.

caracteres condensados y expandidos y NLQ.

Dos impresoras color con capacidad de gráficas.

**Software**

**de base**

Sistema Operativo: preferentemente MS-DOS y/o UNIX

mínimo requerido: compatibilidad a nivel archivos con MS-DOS

facilidad de operación.

Software requerido para el uso de los periféricos especiales.

**de aplicación**

Programas de entrenamiento (tutorial) para operación y paquetes de aplicación

Tipo de paquetes: Integrados (deberán cumplir con las características mínimas y permitir transferencia de información hacia y desde el paquete)

No integrados (interfase simple entre los paquetes ofrecidos)

Paquetes:

Planilla electrónica

se solicita prestaciones del nivel de LOTUS 123 referentes a planillas

Procesador de palabras

prestaciones del nivel de WORDSTAR o similares

Agenda

funciones grales. como: concertación de citas (consultando agendas de asistentes)

funciones particulares: agenda personal, diaria, mensual, anual; índice telefónico, recordatorios automáticos.

Correo electrónico

envío y recepción de mensajes cortos, documentos

archivo de material procesado por el correo.

Bases de datos

características mínimas tipo dBase III, Knowledgeman export/import

Gráficas

capacidad de generación de gráficas comerciales (barras, etc.)

captura de los datos desde planilla electrónica y base de datos

**de la red**

compatibilidad con equipos de otras marcas

recursos que comparte, a qué nivel

seguridad (acceso a la red, a los archivos)

control de la red (monitoreo, auditoria)

limitaciones del funcionamiento de los paquetes de soft en la red

**Cursos**

Se especificará la disponibilidad de cursos para técnicos, personal administrativo y de secretaría. Se proveerán programas, cargas horarias y tipo de enseñanza para todos los cursos y sus costos. Se detallarán las plazas disponibles.

**Respaldo técnico**

Deberá dejarse constancia en la oferta de las características del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a ser brindado tanto respecto al Hardware como al Software.

Deberá detallarse todos los elementos incluidos en el precio del Servicio de Mantenimiento contratado (repuestos, mano de obra, gastos de locomoción, etc.).

La firma adjudicataria deberá comprometerse a mantener un nivel de recursos tanto materiales (repuestos, etc.) como humanos, que aseguren el normal funcionamiento del equipo y que permita la reparación de las eventuales fallas en el mínimo de tiempo posible.

Asimismo deberá especificarse el horario normal que cubre ese servicio y el régimen de mantenimiento fuera del horario normal.

ANEXO V

DESCRIPCION DEL CARGO

Título del puesto: Experto en Informática y Management para el proyecto sobre modernización del sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo.

Duración: 12 meses.

Fecha requerida: 1º de enero de 1987.

Tareas: El proyecto está radicado en la Cámara de Senadores del Poder Legislativo del Uruguay y la contraparte del Gobierno es la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado.

Bajo la orientación del asesor internacional y de la contraparte nacional, el experto en informática y management colaborará en el proceso de diseño e instalación de un sistema de informática parlamentaria al servicio de la toma de decisiones del Poder Legislativo.

Para ello participará en las entrevistas que se realicen con funcionarios del Poder Legislativo y con legisladores para analizar y evaluar el organigrama del Poder Legislativo, diseñar el diagrama de funciones y determinar el flujo de información que alimenta las decisiones del Parlamento uruguayo.

Calificaciones: El experto deberá tener calificaciones profesionales y experiencia en la aplicación de las modernas tecnologías de la información y de comunicación en las modernas concepciones de la administración.

Idiomas: Español, inglés, deseable.

DESCRIPCION DEL CARGO

Título del puesto: Consultor internacional en informática jurídica para el proyecto sobre modernización del sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo.

Duración: 3 meses.

Fecha requerida: abril de 1987.

Tareas: El proyecto está radicado en la Cámara de Senadores del Poder Legislativo del Uruguay y la contraparte del Gobierno es la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado.

Bajo la orientación del asesor internacional y de la contraparte del Gobierno, el consultor internacional en informática jurídica asesorará en los aspectos técnicos de la creación de una base de datos jurídicos, adecuada a las necesidades del Poder Legislativo.

Calificaciones: El consultor deberá tener conocimientos especializados en informática jurídica y experiencia en la creación de base de datos jurídica y su puesta en funcionamiento.

Idiomas: Español, inglés o francés, deseable.

DESCRIPCION DEL CARGO

Título del puesto: Consultor en automatización de bibliotecas para el proyecto de modernización del sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo.

Duración: 3 meses.

Fecha requerida: 1º de febrero de 1987.

Tareas: El proyecto esta radicado en la Cámara de Senadores del Poder Legislativo del Uruguay y la contraparte del Gobierno es la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado.

Bajo la orientación del asesor internacional y de la contraparte del Gobierno, el consultor desarrollará sus tareas en la Biblioteca del Poder Legislativo, en relación directa con el Director de la Biblioteca.

El consultor deberá asesorar en materia de base de datos, formatos, catalogación, ficheros, programas y equipos y toda otra materia que asegure la informatización de la Biblioteca del Poder Legislativo.

Calificaciones: El consultor deberá tener calificaciones profesionales y experiencia en la aplicación de las técnicas modernas de información y de comunicación en bibliotecas del sector público.

DESCRIPCION DE FUNCIONES

Título del puesto: Secretaria bilingüe en español y en inglés. Taqui-dactilógrafa, con experiencia en manejo de procesadora de textos para el proyecto de modernización del sistema de toma de decisiones del Poder Legislativo.

Duración: 12 meses.

Fecha requerida: 1º de enero de 1987.

Tareas: El proyecto está radicado en la Cámara de Senadores del Poder Legislativo del Uruguay y la contraparte del Gobierno es la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado.

Bajo la orientación del asesor internacional y de la contraparte del Gobierno, la secretaria tendrá la responsabilidad de mantener al día la documentación sobre el desarrollo de las actividades del proyecto a través del programa de control de gestión informatizado. Actuará, además, como secretaria del asesor internacional y atenderá la oficina del proyecto en el Palacio Legislativo.

Calificaciones: La secretaria bilingüe deberá tener los conocimientos profesionales y la experiencia suficiente en el manejo de procesadoras de texto y en taquigrafía en español y en inglés.

Idiomas: Español e inglés. Francés, deseable."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Traversoni.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: cuando el señor senador Lacalle Herrera planteó su iniciativa a raíz de la cual se creó la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado, sentimos un gran entusiasmo pero también una gran indefinición de nuestra futura tarea porque recién habíamos realizado una pequeña aproximación al problema.

En el día de hoy vengo a comunicar a esta Cámara acerca de los avances que se han realizado en la materia. En primer lugar, con toda modestia, la Comisión efectuó un aprendizaje durante un año con la presencia sucesiva de reputados técnicos que le dieron una visualización del problema y una aproximación a la importancia que en el mundo contemporáneo estaba tomando la informática. En segundo término, después de este curso, definimos tres objetivos principales para regir la tarea de la Comisión. El primero de ellos es la informatización del Palacio Legislativo; el segundo, el estudio de la definición de una política informática para el país; y, el tercer objetivo es el estudio de la legislación de informática que debería atender con normas especiales toda la problemática, muy diversa, que no tienen en cuenta las normas vigentes hasta la fecha.

Con respecto al primer objetivo debo informar sobre un avance que estimamos muy considerable y que esperamos sea el punto de partida de la informatización general del Palacio.

Me refiero al convenio que se ha suscrito entre el Gobierno de la República y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo órgano ejecutor es la Presidencia de la Asamblea General, que ha delegado las tareas, desde el punto de vista administrativo, al Secretario de este Cuerpo. Sin embargo no va a abarcar solamente al Senado sino también a la Cámara de Representantes.

Los tres objetivos propuestos constan en el documento que los señores senadores tienen en su poder. Ellos son: "a) Organizar un centro de administración de información para modernizar y dinamizar las actividades legislativas y administrativas del Poder Legislativo. Este centro es concebido como algo más que una simple base de datos generalmente ofrecida en forma pasiva a los usuarios. Se trata de un centro que, en forma activa, provea de información veraz, completa, oportuna y relevante, a los legisladores y funcionarios del Poder Legislativo. Para ello el centro propuesto proveerá información sobre normas jurídicas, jurisprudencia, discursos, biblioteca, periódicos, proyectos en trámite, estadística electoral, biografía de los parlamentarios, información sobre la administración central y otros servicios. b) Vincular el sistema de información del Palacio Legislativo con otros sistemas similares de otros parlamentos que permitirá la consulta de antecedentes valiosos del derecho comparado. c) Crear dentro del sistema de información parlamentaria un subsistema de apoyo a las actividades de los legisladores relacionadas con sus compromisos con el electorado con otros legisladores y su agenda de actividad general".

Quiero señalar que vimos cumplidos todos estos objetivos en la organización del Senado de Brasil, que ya ha alcanzado la etapa del despacho del senador informatizado, con todos estos servicios a que se ha hecho alusión.

Por otra parte, deseo manifestar que en esta primera etapa nosotros vamos a disponer de diez computadores donados por las Naciones Unidas. El órgano ejecutor, después, determinará dónde se distribuyen y qué funciones se les asigna. Con esos diez computadores vamos a iniciar un adiestramiento del personal del Palacio con asistencia de técnicos especializados, contratados y pagados por las Naciones Unidas, a efectos de cumplir con la primera etapa. Es decir, se trata de una tarea de gestión facilitada por esas máquinas modernas para preparar la segunda etapa, mucho más costosa, que sería la de creación de un centro de datos que sirviera a todos los despachos de los señores legisladores.

En síntesis —y no me voy a extender porque los señores senadores cuentan con el documento— este es el tema del convenio que se ha celebrado, firmado por el Presidente de la Asamblea General y por la delegación de las Naciones Unidas.

El segundo tema que quiero plantear —y que figura en otro informe que también ha sido distribuido— se refiere a los otros dos puntos.

En representación de este Parlamento asistimos a Buenos Aires para deliberar con los legisladores de todos los Parlamentos latinoamericanos acerca de los problemas de la política de informática y de la legislación de informática.

Dicho encuentro, que funcionó a través de tres Comisiones —la Comisión de Transferencia y Tecnología, la Comisión de Investigación, Desarrollo e Industria y la Comisión de Integración Latinoamericana y Proyecto Planeta— se efectuó mediante el procedimiento que los técnicos denominan de "mini delfi", es decir, mediante un sistema de exposiciones escritas anónimas realizadas en la primera etapa de la deliberación, que después eran repartidas para conocimiento de todos los miembros de las Comisiones. Allí se hacía lo que se llama el robo de ideas, para dar así lugar a una nueva exposición con los aportes que se creyeran convenientes de los otros legisladores. Luego, a partir de un documento base elaborado por un comité de redacción se pasaba a la etapa deliberativa y a la confección del documento final.

Nosotros participamos particularmente en la última Comisión —la de Integración Latinoamericana y Proyecto Planeta— y estas deliberaciones nos pusieron frente a una realidad que demanda un esfuerzo especial, pues se trata de la existencia de una brecha entre los países altamente desarrollados y los países poco o relativamente poco desarrollados.

En estos momentos estamos en presencia de dos potencias de vanguardia, los Estados Unidos y Japón, ante las cuales la propia Comunidad Económica Europea está haciendo un esfuerzo —mediante lo que llaman el Proyecto Eureka— para tratar de achicar esa enorme brecha que se ha trazado.

Los países latinoamericanos, en una situación, digamos, de comienzo, porque sólo tienen una política informática más o menos avanzada como México, Brasil y Argentina, trataron de comenzar una relación de acuerdo, a través de este encuentro, para poder abocarse al fortalecimiento de sus respectivas posiciones mediante el aporte de los demás países.

En esa oportunidad señalamos —sin perjuicio del ideal que allí se expresaba de unión latinoamericana— la intención que ya habíamos esbozado, a través de los contactos que estábamos manteniendo continuamente, de proceder gradualmente y, en la etapa más próxima realizar acuerdos bilaterales con Argentina y Brasil de los cuales le quepa al Uruguay —un país mucho más atrasado en esa materia que los otros dos gigantes vecinos— un papel catalizador en sus diferencias, porque la política de Brasil, con sus reservas de mercado y proteccionismo, es distinta de la que está esbozando con cierto atraso relativo la Argentina. Ellos tienen mucho interés en establecer vínculos y puentes a través de la intervención del Uruguay.

El problema se planteó en estas deliberaciones en términos dramáticos; la duplicación del conocimiento de la humanidad, a esta altura, con el ritmo actual, se hace cada doce años y se prevé que ese ritmo va a aumentar. Y en algunas ramas específicas del conocimiento esa duplicación se está haciendo cada seis meses.

Eso requiere un esfuerzo de almacenamiento de datos y una disposición de información que no se aviene con los procedimientos rudimentarios que tenían hasta ahora los científicos de nuestro continente y del mundo entero.

En materia de política y legislación informática, esta última Comisión decidió dos resoluciones interesantes. Visto que hay países que están muy avanzados y otros más rezagados, que no han definido su política informática y que no han determinado, tampoco, su legislación al respecto, se resolvió establecer a través de un comité de enlace que quedó creado en esta conferencia, un modelo de política informática que sirviera de base para que, después, cada país se atuviera, de acuerdo a sus características específicas, a elaborar su propia política informática y otro de legislación general que fuera sometido a la consideración de los Parlamentos para establecer ya sea una legislación global —o un marco legislativo— y la elaboración de normas referidas a puntos específicos como es el derecho de autor, protección de la privacidad, etcétera.

El resultado final concreto de esta conferencia fue la creación de una Comisión de Enlace que le fue asignada a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la República Argentina y se resolvió, también, que cada Parlamento de Latinoamérica tuviera un delegado en ese comité para hacer prácticas estas resoluciones que se adoptaron y preparar el segundo encuentro que se realizaría dentro de un año. En ese sentido, mañana vamos a realizar una reunión conjunta la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados con la Comisión de Informática y Prospectiva del Senado y solicitamos la autorización de esta Cámara para que, en forma conjunta con la Mesa, se proceda a la designación de ese delegado requerido.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Advierto, señor Presidente, que este es un asunto que no se somete a nuestra votación; se trata simplemente de un informe que nos brinda la Comisión respectiva.

He oído atentamente la información proporcionada por el señor senador Traversoni, pero tengo algunas dudas sobre la lectura que hemos realizado de estos repartidos. Por ejemplo, en el anexo III, que señalaba el señor senador Traversoni se dice: "La autoridad de contraparte del gobierno la asume la Presidencia de la Asamblea General, que delega esta autoridad para la gestión diaria del proyecto al Secretario de la Asamblea General". Es decir que la contraparte del gobierno es la Presidencia de la Asamblea General. Creo que eso es lo que manifestó el señor senador Traversoni.

SEÑOR TRAVERSONI. — Es el organismo ejecutor.

SEÑOR ORTIZ. — Posteriormente en el anexo V dice: "la contraparte del Gobierno es la Comisión Especial de Política Informática y Prospectiva del Senado". En consecuencia me queda la duda de saber cuál es la contraparte del gobierno, porque hay dos menciones contradictorias.

Por otra parte según el texto de este informe, esto está en funcionamiento desde el 1º de enero de 1987 y aquí hay creaciones de cargos muy importantes como el de un Experto en Informática, un Consultor Internacional en Informática, un Consultor en automatización de bibliotecas y una Secretaria Bilingüe en español y en inglés que no sé —y por eso lo pregunto— si ya están en funciones, si han sido contratados, qué sueldos tienen, si se los paga el Palacio, el Gobierno o, si no han sido contratados y están en vías de serlo, mediante qué sistema se realizará la contratación. El proyecto establece que trabajarán un año, a partir del 1º de enero de 1987. Quiere decir que para cumplir este acuerdo ya tendrían que estar trabajando.

Por otra parte, todo esto tiende a la modernización del sistema de toma de decisión. Esta es para mí una expresión elocuente del más puro estilo cibernético; mucho más sencillo hubiera sido decir: "mejorar la forma de trabajar del Parlamento", que es lo que todos queremos.

Naturalmente eso sería poner al alcance de todos los mortales un lenguaje que debe quedar reservado para los iniciados. Por eso lo comprendo perfectamente.

Concreta y definitivamente, con respecto al Poder Legislativo no sé en qué se traduce esto, porque uno de los rubros que leo, al pasar, es el de proporcionar información sobre legislación comparada, por ejemplo, que constituye una de las muchas carencias que tiene este Parlamento.

Advierto que hace pocas semanas se creó una oficina, se contrató a una funcionaria con ese destino específico y ha producido un informe que tenemos que estudiar los miembros de la Comisión de Constitución y Legislación. No sabemos si eso interfiere con este proyecto, es paralelo o es totalmente ajeno, por lo que habría que aclarar esos hechos.

Por otra parte, aquí se expresa que en el curso del año próximo o de éste —no recuerdo bien— habrá cuatro senadores que dispondrán en sus despachos de estos aparatos. Dice que al 1º de enero de 1988 estarán operando en, por lo menos, cuatro oficinas de senadores y cuatro oficinas administrativas.

Naturalmente, no sé quienes serán los agraciados, pero desde ya los envidio porque serán senadores mecanizados y los senadores simples como nosotros iremos a pedirles datos, tengan la seguridad.

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Por qué está tan seguro de que no será usted uno de esos agraciados?

SEÑOR ORTIZ. — Porque tengo cierta alergia a la informática.

Hablando de informática, una de las muchas carencias que tiene este Parlamento es la de tener diccionarios de hace diez años y en ellos, que son los únicos que se poseen, no figura el significado de esta palabra. Seguramente habrá sido creada después. Cuando tengamos la última edición del Diccionario de la Real Academia disfrutaremos de la definición. Mientras tanto, para nosotros, senadores ordinarios, la palabra informática es un barbarismo.

Todo esto de la informática, de la cibernética y todas sus ciencias emparentadas, es sumamente respetable y así lo considero yo. Pero pienso que, como en tantas cosas, tendríamos que hacer una distinción, que es la que yo hago por ahora.

Una cosa, es la cibernética y la informática mundial y otra, es la uruguaya. ¿Por qué digo esto? Porque cuando advierto que tanto ANTEL como UTE, que disponen de perfeccionado sistema cibernético, nos hacen llegar facturas con llamadas imaginarias que nunca hemos hecho o consumos desmesurados, que tampoco efectuamos, a pesar de tener en sus oficinas sofisticados aparatos de esta naturaleza, mucho me temo que mañana pidamos datos, por ejemplo, sobre el imperialismo monopolista en el Caribe y nos los den sobre Afganistán o viceversa. Por eso, tengo el temor de que este sistema, funcionando a la uruguaya, no marche.

Para que algún señor senador, que ahora no veo, no me tilde de pesimista, voy a acompañar este proyecto. Por otra parte, no tengo nada más que hacer que oír, aquí no se trata de votar nada, pero si hubiera que hacerlo, lo votaría con mucho gusto.

Pero, permítame el señor miembro informante que tenga cierto escepticismo, porque, a veces, los sueños y los ideales están un poco lejos de la realidad. Nosotros estamos pensando, imaginando y aspirando, a través de este Convenio y de la informática, a que el Poder Legislativo y el Palacio Legislativo funcionen a nivel de otros Parlamentos mundiales. Muchas veces, por mirar tan alto, no advertimos que en la vida diaria, este Palacio adolece de múltiples carencias, defectos, desorganización y robo. Todo ello es tan simple y sin embargo, no lo hemos podido corregir. En cambio, aspiramos a apretar un botón y que nos traigan la Ley de Alquileres que rige en Grecia, por ejemplo. Ojalá lleguemos a eso.

Por eso digo que no debemos hacernos demasiadas ilusiones. Mientras tanto, apoyemos la gestión entusiasta de los miembros de la Comisión y esperemos que los hechos nos brinden toda esta maravilla que en este progreso manuscrito se nos anuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Traversoni.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: la deformación que lo lleva a uno estar sumergido en esta tarea y haber estado frente a la realidad informática, aún ignorando sus secretos técnicos, nos hace ser más optimistas.

Le digo al señor senador preopinante que nuestra tarea la hemos asumido con mucha modestia y conciencia de las limitaciones que tiene el Parlamento, así como de las que puede tener su informatización.

No podemos esperar —y quien piense en eso está equivocado— que el tener algunas de estas máquinas a nuestra disposición automáticamente convierte a un mal parlamentario en uno bueno. Los hechos seguirán siendo como la ciudadanía lo ha dispuesto, y será heterogénea la composición de aquellos usuarios de las máquinas de informática. Pero es evidente que el gran flujo de información coloca en superioridad de condiciones a aquellos que la poseen. Considero que si quedamos rezagados nos vamos a transformar en ignorantes.

Deseo hacer ciertas precisiones con respecto a algunas de las informaciones del señor senador Ortiz en lo que tiene que ver con las contrataciones.

Las contrataciones están sufriendo atrasos, al igual que la propia firma del Convenio. Cuando se efectúen esas contrataciones, habrán de hacerse con la propuesta de las Naciones Unidas y el acuerdo del Presidente de la Asamblea General. Por lo tanto, habrá que modificar el Convenio para ajustar los plazos a las necesidades reales.

Lo mismo ocurrirá con la llegada de las primeras máquinas. Ello depende de una licitación que está haciendo Naciones Unidas al margen de nuestro país; la efectúa en Nueva York, es el donante y elige sus procedimientos.

Los contratados a que aluden algunos de los anexos están dentro del aporte de U$S 300:000.000 que hacen las Naciones Unidas y la contraprestación que establece al gobierno uruguayo es ficta, porque se hace a través de los sueldos normales de los funcionarios que continuarán cumpliendo las funciones dentro del Palacio Legislativo, pero con un entrenamiento especial que se les dará en esta etapa de trabajo.

Habíamos efectuado un pedido a la Cámara de Representantes en el sentido de que se hiciera la designación de un legislador como miembro del Comité de Enlace que funciona en Buenos Aires y que se asignara a la Mesa, en acuerdo con la de aquel Cuerpo, previa consulta a las Comisiones, el realizar la designación correspondiente.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Veo que nos quedamos sin saber quien es la contraparte del Gobierno; si es el Presidente de la Asamblea General o la Comisión del Senado.

SEÑOR TRAVERSONI. — Es el Presidente de la Asamblea General.

SEÑOR ORTIZ. — Confieso que no entiendo mucho qué quiere decir "contraparte del Gobierno". ¿Hay un convenio entre nuestro Gobierno y el Senado? Porque contraparte es la otra parte contratante. ¿Quién es la contraparte del Gobierno? Se me ocurre que lo que se ha querido es designar a un representante del Gobierno; podría ser el Presidente de la Asamblea General. Tal vez sea eso; pero, señor Presidente, lo de contraparte no lo entiendo.

SEÑOR TRAVERSONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TRAVERSONI. — Puede ser que exista un error de redacción. Sin embargo, es claro que el acuerdo es entre las Naciones Unidas y el Gobierno, que el organismo ejecutor es el Presidente de la Asamblea, que él delega en el Secretario y que la Comisión de Informática no tiene participación en esto. Simplemente será, digamos, un organismo de consulta para trabajar junto a los que desempeñan las funciones ejecutivas.

Nosotros continuaremos con las tareas referidas a otros puntos que nos hemos propuesto y con el asesoramiento al ejecutor del programa, que es el Secretario, por delegación del Presidente de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Traversoni en el sentido de que la Presidencia del Senado, de común acuerdo con la de Representantes, designe un legislador para actuar en la Comisión de Enlace a que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

## 12) JUSTINO ZAVALA MUNIZ. Se designa con su nombre un liceo de la ciudad de Melo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Justino Zavala Muniz' al Liceo Nº 2 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. Carp. número 778/87 . Rep. Nº 73/87".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 778/87
Rep. Nº 73/87

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre "Justino Zavala Muniz" al Liceo Nº 2, de Melo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de mayo de 1987.

**Víctor Cortazzo**, Presidente
**Héctor S. Clavijo**, Secretario

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE
EDUCACION Y CULTURA

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Educación y Cultura ha tomado conocimiento del proyecto, que viene con sanción de la Cámara de Representantes, por el cual se designa con el nombre de Justino Zavala Muniz al Liceo Nº 2 de la ciudad de Melo.

Por unanimidad se acordó aconsejar la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Tanto la exposición de motivos que acompañó la iniciativa del señor Representante Nacional por Cerro Largo, doctor Eber Da Rosa Viñoles como el informe de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes, hacen una ajustada reseña biográfica de la figura de Justino Zavala Muniz que sería reiterativo reproducir.

Su estatura intelectual, su acendrado patriotismo, su recordada militancia democrática y los importantes servicios prestados al país por Zavala Muniz, sea como legislador o como ministro, hacen incuestionable la justicia del homenaje que se tributa a su esclarecida memoria designando con su nombre al liceo de su Melo natal.

Por las razones expresadas se aconseja la aprobación del proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 1987.

**Juan Carlos Fá Robaina**, Miembro Informante; **Gonzalo Aguirre Ramírez, Walter Olazábal, Juan Martín Posadas, Alfredo Traversoni.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: por supuesto que voy a votar afirmativamente este justiciero homenaje que se hace a don Justino Zavala Muniz, poniéndole su nombre al Liceo Nº 2 de la ciudad de Melo; pero me asalta la duda de si, en este caso, no corresponde oír a las autoridades de la enseñanza según lo dispone el artículo 202 de la Constitución de la República.

Apelando a la memoria de algunos viejos colegas, nos parece recordar que en otras ocasiones, cuando se trataba de denominaciones de este tipo, se consultaba a las autoridades respectivas. Se hacía por diversas razones, como, por ejemplo, que podría haber otra institución más apta para recibir ese homenaje o porque tal vez la sede propuesta tuviera ya otro nombre; pero, fundamentalmente, para cumplir con el precepto constitucional, que ayer se recordaba en Sala con motivo de la discusión de otro tema. Esa disposición dice que los Entes de enseñanza pública serán oídos con fines de asesoramiento en la elaboración de leyes relativas a sus servicios. No es optativo, sino imperativo.

Aunque confieso que no recuerdo bien, sé que muchas veces el Parlamento ha realizado consultas en ocasiones como ésta.

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — En relación con la consulta que hace el señor senador Ortiz, tengo que manifestar que, no obstante no tener delante el repartido con los antecedentes del proyecto que vino con aprobación de la Cámara de Representantes, creo recordar —la Secretaria de la Comisión me lo acaba de ratificar— que allí se hace expresa mención de que existe el pronunciamiento del organismo competente, en este caso, ANEP y Consejo de Educación Secundaria.

Por lo demás, en la Comisión toda vez que hemos aprobado un proyecto de ley de este tipo con la designación de nombres para escuelas o liceos, siempre hacemos la consulta del caso, inclusive, para evitar la repetición de nombres.

Asimismo, la Comisión tiene en su poder una lista de nombres que han sido adjudicados a colegios y liceos, de modo de no repetirlos.

Una situación similar o parecida a esta se planteaba en un proyecto —que creo que el Senado en una próxima sesión podrá considerar— que adjudica el nombre de Julio Castro a una escuela, porque existió una duda respecto de la institución a la cual se denominaría con ese nombre.

La preocupación del señor senador Ortiz es muy fundada; pero creo que ella, en este caso, queda disipada porque concretamente se realizó la consulta a Secundaria.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: confieso que he tenido la misma duda que el señor senador Ortiz respecto a la conveniencia o la procedencia de la consulta a las autoridades de la enseñanza.

Aunque la duda se me despeja por lo que acaba de expresar el señor senador Fá Robaina, ya la tenía disipada desde hace pocos días cuando invocando, precisamente, otra norma constitucional —aquella que habilita al Parlamento a rendir honores a grandes servicios— pudimos prescindir de la consulta, puesto que al votar el mantenimiento de la Cruz en Bulevar Artigas, nos olvidamos que estábamos en terreno municipal y no solicitamos el pronunciamiento de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

**13) SESION DEL SENADO EN COMISION GENERAL. Solicitud de varios señores senadores del Partido Nacional para celebrarla el día 2 de julio a los efectos de considerar el endeudamiento externo de la República.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Los señores senadores Zumarán, García Costa, Aguirre Ramírez, Ortiz, Pereyra, Cadenas Boix, Posadas, Zunini y Ferreira presentan una solicitud de realización de sesión del Senado en régimen de Comisión General."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de junio de 1987.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Jorge Batlle
Presente.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 38 y sgts. del Reglamento, solicitamos que el Senado sesione el 2 de julio a las 17 horas en Comisión General a los efectos siguientes:

—Previamente se repartirá el documento anexo emitido en Buenos Aires el 4 de mayo de 1987 titulado "Declaración y Propuesta de personalidades latinoamericanas sobre Deuda Externa".

—Será invitado el Sr. Ministro de Economía y Finanzas a cuyos efectos queda facultada la Mesa.

—La Comisión General considerará el siguiente temario:

a) Situación del endeudamiento externo de la República;

b) Información sobre los términos de las refinanciaciones concertadas relativas a dicho endeudamiento;

c) Consideración de la "Declaración y Propuesta de Personalidades latinoamericanas sobre la deuda externa" del 4 de mayo de 1987 y su aplicación a la situación uruguaya.

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra mayor consideración,

**Alberto Zumarán, Guillermo García Costa, Juan Raúl Ferreira, Gonzalo Aguirre Ramírez, Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereyra, Juan Martín Posadas, Edison Zunini, Enrique Cadenas Boix.** Senadores.

DECLARACION Y PROPUESTA DE PERSONALIDADES LATINOAMERICANAS SOBRE DEUDA EXTERNA

En los últimos años, la América Latina ha realizado un esfuerzo extraordinario para resolver la crisis de la deuda externa.

Por diversas vías, cada uno de nuestros países ha procurado compatibilizar las necesidades internas con el pago de la deuda. Al mismo tiempo, los dirigentes de las democracias latinoamericanas han reclamado un diálogo político con los acreedores para encontrar soluciones de fondo y señalado que no se puede pagar a costas del desarrollo económico y con el empobrecimiento. Se han alcanzado también algunos logros en la reducción de la transferencia de recursos y en la refinanciación a largo plazo de las amortizaciones de parte de los pasivos externos.

Sin embargo, subsiste el problema fundamental de que la América Latina continúa realizando un esfuerzo desmesurado e injusto. Para resolverlo es necesario modificar los términos de la negociación entre deudores y acreedores. La respuesta a estos desafíos radica en la decisión firme y solidaria de América Latina. El mantenimiento de la situación imperante se convertiría en una irresponsabilidad ante los pueblos y la democracia. Se está agotando la paciencia de las mayorías ciudadanas.

La crisis de la deuda externa tiene tres responsables, pero sólo los deudores están soportando su elevado costo. Los Bancos acreedores la generaron con sus imprudentes políticas de préstamos. Los países industriales la multiplicaron con el aumento de las tasas de interés, el proteccionismo, su actitud de indiferencia ante la caída de los productos primarios y otras calamidades que han golpeado a la América Latina.

Nuestros países pueden y deben pagar sus propios errores, pero no pueden asumir los de sus acreedores. El sacrificio en los últimos años no puede mantenerse. Desde 1981, América Latina ha pagado más de 130 mil millones de dólares. Pese a esto la deuda anterior ha aumentado en casi U$S 100 mil millones. La contrapartida ha sido más inflación, baja de salarios, estancamiento económico y tensiones sociales cada vez más graves. El producto por habitante ha caído en casi 10 % desde 1980.

El esfuerzo de América Latina no fue compensado con la reiniciación del financiamiento internacional. Con el paso de estos años los créditos otorgados son menores. La deuda, por lo tanto, viene siendo pagada con los recursos propios de los países deudores. La inversión y el consumo de la América Latina han quedado desvinculados del crédito internacional: se financian con la producción y las exportaciones de nuestros países. La inversión es hoy menor que el ahorro interno, porque el 50 % del ahorro neto y la tercera parte de las exportaciones, en promedio, se destinan a pagar solamente los intereses de la deuda.

El crédito internacional sirve para presentar los balances de los bancos acreedores. Quita y no agrega a los recursos disponibles en la América Latina. Lo que se discute hoy con los prestamistas es lo que llevan no lo que traen. Y no hay perspectiva alguna de que la situación se modifique en el futuro previsible. Todos los consejos de los acreedores persiguen lo mismo: más ajuste y sacrificio para pagar la deuda.

América Latina tiene que reforzar la iniciativa de incitar la negociación política de la deuda. La respaldan múltiples antecedentes en el derecho internacional, la experiencia histórica y la práctica cotidiana de las rela-

ciones internacionales. Lamentablemente, las constructivas propuestas formuladas en la conferencia de Quito y en el consenso de Cartagena fueron ignoradas por sus destinatarios. El reclamo latinoamericano es legítimo y viable, pero el proceso hasta ahora cumplido no permite esperar una respuesta positiva de los acreedores, que no se produjo ni vendrá si América Latina no asume plenamente su potencial negociador. Los acreedores no pueden impedir que América Latina promueva fórmulas simétricas de negociación. No pueden imponer adicionales sanciones financieras a las que **de facto** están aplicando desde 1981 con la suspensión de los créditos. Los acreedores nos han forzado a los latinoamericanos a vivir sin la cooperación externa. Ahora tenemos que asumir plenamente la posibilidad negociadora que plantea la nueva relación deudor-acreedor.

PROPONEMOS

1) La solidaridad de América Latina y la negociación conjunta, como respuesta a esta crisis. Los deudores tienen que hacer lo mismo que sus acreedores: negociar juntos y fortalecer a través de la unión su capacidad negociadora.

2) La fijación de un límite al pago de la deuda en proporción de las exportaciones o hasta el 2 % del producto.

3) La cooperación regional con el desarrollo de las economías de menor ingreso y dimensión, apoyando su participación en los acuerdos que surjan de estas proposiciones. Los recursos resultantes de esa cooperación y que se habrían asignado al servicio de la deuda, podrían destinarse en cada nación a inversiones sociales. Para este fin, bien podría constituirse un Fondo Especial a fortalecer los fondos existentes con el propósito primordial de atender planes de vivienda, educación, nutrición y salud y, también para comprar dentro de la América Latina y el Caribe.

4) Convocar inmediatamente al CELA a nivel de Cancilleres y Ministros de Economía o Finanzas, para formalizar el Acuerdo y proponer los servicios de la deuda dentro de los límites antes señalados, atendiendo a las particularidades y niveles de exportaciones y producción de bienes y servicios de cada país.

5) Incorporar en el texto del Acuerdo, cláusulas similares a las que existen en el Club de París, y los "steering committes", como la moratoria cruzada en caso de sanciones a uno de los miembros del Acuerdo.

6) Iniciar una negociación global y política con los acreedores, una vez adoptada la resolución Latinoamericana. Esta negociación debe abarcar todos los intereses en juego, para tomar en cuenta también el costo de la crisis de la deuda externa para los trabajadores y empresarios de los Estados Unidos, Europa y Japón, provocado por la violenta caída de las importaciones latinoamericanas resultantes del ajuste.

Es indispensable liberar la capacidad creadora de la iniciativa privada, de los técnicos y trabajadores latinoamericanos. Es preciso romper el dique de la deuda y abrir nuevos cauces a las inversiones de los países industrializados y el resto del mundo. América Latina no puede esperar más tiempo a que los problemas se solucionen espontáneamente. Tampoco puede admitir condiciones que implican subordinar la política económica a los dictados de los acreedores. La deuda se ha constituido en una severa amenaza a la decisión soberana de nuestros Estados, que debe rechazarse en el ejercicio responsable de la autodeterminación. Esto impone la solidaridad latinoamericana y la negociación conjunta. No existe alternativa.

Es necesario formular una advertencia final. La deuda es un problema grave pero sólo uno de los desafíos que enfrentan los pueblos y las democracias latinoamericanos. Los problemas de atraso y pobreza ya existían antes de 1980 y subsistirán después de una eventual solución del problema de la deuda. Debemos asumir plenamente la responsabilidad de los retos y de nuestro futuro. Poner la casa en orden, evitar la fuga de capitales, afrontar la inflación, distribuir el ingreso con justicia, luchar contra la pobreza, elevar la eficiencia del Estado, respaldar la iniciativa privada y consolidar definitivamente la democracia como estilo de vida. La libertad y la seguridad de nuestros países, dependen de nuestra firmeza en defender su acción soberana y promover las transformaciones que demandan nuestros pueblos. Pero la solución de la crisis de la deuda es una condición necesaria para liberar recursos, crecer y asumir la posición que nos corresponde en el mundo contemporáneo.

Nadie puede hacer por los latinoamericanos lo que impone un mejor destino, ni puede impedir decisiones necesarias para afianzar el desarrollo en un ámbito de justicia y libertad.

Mayo 4 de 1987.

**Firmas:** Ex-Presidente de Colombia Dr. Misael Pastrana Borrero, ex-Presidente de Colombia Dr. Alfonso López Michelsen; ex-Presidente de Colombia Belisario Betancur; ex-Presidente del Ecuador Dr. Osvaldo Hurtado; ex-Presidente de Venezuela D. Carlos Andrés Pérez; ex-Primer Ministro y actual Senador del Perú Dr. Manuel Ulloa; ex-Canciller de Bolivia Dr. Gustavo Fernández; ex-Canciller de Colombia Dr. Augusto Ramírez Ocampo; ex-Canciller de Chile Dr. Gabriel Valdés; ex-Gobernador del Estado de San Pablo Dr. Franco Montoro; ex-Secretario de Hacienda de México Lic. David Ibarra; ex-Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Dr. Felipe Herrera; Senador del Brasil Dr. Fernando Enrique Cardoso; Senador del Brasil Severo Gómez; Senador del Perú Dr. Javier Silva Ruete; ex-Senador del Uruguay Dr. Wilson Ferreira Aldunate; Dr. Helio Jaguariba (Brasil); Dr. Celso Lafer (Brasil); Dr. Reinaldo Figueredo (Venezuela) y Dr. Aldo Ferrer (Argentina)."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Muy brevemente quisiera fundar el voto. Queremos señalar que la importancia y la dimensión del tema hacen muy aconsejable la determinación del Senado de abocarse especialmente a su consideración.

El tema de la deuda externa no es nuevo en el país, pero su dimensión sigue pesando gravosamente. Es necesaria una información acabada —no señalamos con esto que no la haya habido, deliberadamente— y necesariamente oficial. Este Cuerpo debe deliberar, así como conocer opiniones oficiales, sobre las posibilidades reales que el país tiene de acometer una tan vasta tarea como es la de enfrentar su deuda externa.

En la mañana de hoy, como en otras oportunidades, el Directorio de nuestro Partido resolvió ocuparse del tema a través de los legisladores, cosa que hacemos mediante esta solicitud de la realización de una sesión en Comisión General, que confiamos sea fructífera, en la medida de que ha de significar un análisis cuidadoso, circunstanciado e informativo sobre uno de los principales problemas que hoy enfrenta el país y que, lamentablemente, también van a sufrirlo, durante muchos años, las futuras generaciones.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente, hemos votado sin vacilación la realización de la sesión especial, en Comisión General, que ha sido propuesta. Naturalmente, lo hemos hecho con un sentido vasto, vinculado con la totalidad de las consideraciones que pueden formularse en torno al tema en el que está tan vitalmente comprometido, en todos sus aspectos, el destino nacional. Desde años atrás, prácticamente desde que la organización política de que formamos parte existe, hemos estado planteando reiteradamente, en primerísimo término, las consecuencias que para nuestro país derivan de la existencia y características de la deuda externa. Sin ir más allá, en este momento, en atención a que el fundamento de voto reglamentariamente me lo impide, quiero expresar que nuestro voto favorable a la realización de esta sesión conlleva la firme aspiración de que de ella resulten, no solamente determinaciones específicas y claras con respecto a la posición y responsabilidades de cada una de las organizaciones políticas que actúan en el país, sino también fórmulas que puedan aliviar el peso social que para la población uruguaya, así como para las restantes latinoamericanas, representan las consecuencias del pago de intereses de la deuda externa, como asimismo el análisis adecuado de las causas profundas que subyacen detrás de su existencia.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — He votado afirmativamente porque me parece muy oportuno el momento de discutir, de interiorizarnos en este asunto y emitir pronunciamientos políticos sobre el mismo.

El señor Presidente de la República, hace algo más de quince días, se mostró partidario, en una conferencia de prensa, de la renegociación de la deuda externa.

La semana pasada, el señor Ministro de Economía y Finanzas anunció que estaban empezando las aproximaciones para el planteo de la refinanciación de la deuda externa que el país había concertado hace dos años.

En consecuencia, considero que la situación es proclive a que en el escenario político nacional se debata en profundidad este asunto.

Como se sabe, Uruguay refinanció su deuda no bien llegó el régimen democrático, una deuda externa atascada cinco años. En términos generales, fue renegociada a doce años, con tres de gracia. Una tasa de tres puntos por encima de Libor de Londres, fue reducida en poco más del 1 %. Eso determinó que el año pasado, según las Naciones Unidas, a través de CEPAL, Uruguay fuese uno de los países del continente que paga menos por concepto de exportaciones con respecto al servicio de deuda externa.

Ahora bien; entre 1985 y 1987, han pasado en el mundo financiero internacional muchos acontecimientos. Luego de la refinanciación uruguaya, refinanció México y después Argentina, Venezuela y Ecuador. Los plazos de los que se habla, tanto en años de gracia como los globales de pago de deuda, ya son superiores a los doce años que pactó Uruguay. México pactó veinte años, con siete de gracia.

Las tasas de interés ahora han sido pactadas por debajo del uno y poco por ciento del que convino Uruguay hace dos años. Sobre todo han surgido nuevas modalidades de negociación que hacen a la naturaleza política de la deuda y al reconocimiento de esa calidad por parte de los países desarrollados. México incluyó una cláusula por la cual las condiciones de pago de la deuda varían si los precios de su materia prima principal se alteran. Esto es algo fundamental porque ata el pago de la deuda externa a las condiciones comerciales y al orden económico internacional, en última instancia. Argentina incluyó una cláusula muy importante, cual es el crecimiento de su producto por encima del 4 %, como condición para el pago de la deuda en las formas establecidas que de otra manera cambiarían automáticamente.

Los datos que la economía uruguaya está arrojando en el primer trimestre con un aumento industrial del 18 %, permiten prever para el año 1987 un crecimiento importante.

De todos modos, esto que ha logrado Argentina nos parece que también conlleva al reconocimiento por parte de los países desarrollados de la naturaleza esencialmente política con que debe abordarse el punto.

Otras modalidades como la recapitalización de la deuda o los représtamos a empresas nacionales de parte de lo lo que se remita al exterior, han sido adoptadas también en estas renegociaciones.

Uruguay se apresta, entonces, a renegociar su deuda en un marco de nuevas modalidades, de nuevos plazos, de nuevas circunstancias políticas. Hace un mes y medio hemos tenido la inquietud de plantear este asunto en algu-

nas declaraciones públicas y pensamos que el debate nacional fortalecerá las condiciones en las que se vaya a renegociar esa deuda.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: la unanimidad señalada por la Mesa determina claramente que hemos dado nuestro voto afirmativo a la moción presentada por el Partido Nacional.

No creo que este sea el momento de expresar nuestra opinión respecto a lo que significa la deuda externa para el Uruguay y para América Latina. Creemos que es, tal vez, uno de los factores de mayor relevancia y significación de estas incipientes democracias del Cono Sur. Consideramos que le hace bien al país, al Parlamento y a la democracia el que sea aquí, en un órgano en el cual estamos los representantes del pueblo, donde se discuta el tema.

## 14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 58 minutos, presidiendo el señor senador **Cersósimo** y estando presentes los señores senadores **Batalla, Bomio de Brun, Cadenas Boix, Capeche, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Guntin, Olazázal, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore y Zunini**).

**Esc. PEDRO W. CERSOSIMO**
1er. Vicepresidente

**Dn. Mario Farachio**
**Dn. Félix B. El Helou**
Secretarios

**Dn. Jorge Peluffo Etchebarne**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/87